

## *Sesión Ordinaria de Cabildo*

*Diciembre 18 de 2018*

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 18 dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Cabildo, los Síndicos Municipales: Miguel Antonio Parrodi Espinosa y Dulce Imelda Ventura Rendón y los Regidores: María Concepción Reséndiz Rodríguez, Ana María Hernández Colunga, Claudio Sinecio Flores, Ma. De Jesús Pelagio Ramírez, Claudia Karina Varela Nájar, Pánfila Rosas Montero, Luis Gabriel Osejo Domínguez, Juan Carlos Briz Cabrera, Juanita Elías Solís, Héctor Julio García Contreras, José Francisco Ramos Rivera, Ivonne Olascoaga Correa, Juan José Ruiz Rodríguez, El Presidente Municipal Maestro Luis Bernardo Nava Guerrero y el M. en D. Jesús Roberto Franco González, Secretario del Ayuntamiento; con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo de conformidad con el siguiente:

### O R D E N   D E L   D Í A

**1. LISTA DE ASISTENCIA**

**2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN**

**3. INFORME DE COMISIONES:**

**I. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA:**

1. Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019.
2. Acuerdo por el que se autoriza realizar el trámite de jubilación a favor de la trabajadora Rafaela Verde Gudiño.
3. Acuerdo por el que se autoriza realizar el trámite de pensión por vejez a favor de la trabajadora María Esthela López León.
4. Acuerdo que modifica el similar de fecha 9 de octubre de 2018, por el que se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo.

**II. COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:**

5. Acuerdo que autoriza la Actualización de la Tarifa para el Ejercicio Fiscal 2019, por el Servicio de

Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales  
en el Relleno Sanitario.

**4. CLAUSURA DE LA SESION**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO**

**GONZÁLEZ:** En desahogo del primer punto del Orden del Día, procedió al pase de **LISTA DE ASISTENCIA** e informó al señor Presidente Municipal que se encontraban la totalidad de los miembros de ese Cuerpo Colegiado, por lo que existió el quórum de ley y todos los acuerdos que se tomaran serían legalmente validos. Solicitó al Señor Presidente Municipal, respetuosamente, procediera a declarar instalada esa Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:**

Muchas gracias Secretario, verificado el quórum de ley, declaro instalada y abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para continuar con el Orden del Día.-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO**

**GONZÁLEZ:** Antes del desahogo del Orden del Día, comunicó que tenía la palabra el Regidor Luis Gabriel Osejo.-----

**REGIDOR LUIS GABRIEL OSEJO DOMÍNGUEZ:**

Muchísimas gracias señor Secretario, Presidente buenas noches, compañeros, buenas noches a todos los medios de comunicación, también las personas que hoy nos acompañan en este Cabildo. Quisiera proponer señor Secretario, Señor Presidente, si pudiéramos dedicar esta sesión en memoria del ex Presidente Alejandro Esquivel Rodríguez, quien falleciera la semana pasada y quien en el periodo de 1958 a 1961 estuvo sentado en este Ayuntamiento, en este Cabildo, y que de 1967 a 1970 fuera Presidente Municipal de Querétaro; un hombre que se distinguió por hacer mucho con pocos recursos, en una época en la que el impuesto predial no estaba a cargo del Municipio, tampoco el costo o el impuesto de traslado de dominio y quisiera si están de acuerdo ustedes, ustedes compañeros también por supuesto que guardáramos un minuto de silencio en memoria del Licenciado Notario y ex Presidente y ex Síndico Municipal de Querétaro, Alejandro Esquivel Rodríguez.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:** Si todos estuvieran de acuerdo nos pondríamos de pie para guardar un minuto de silencio.-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Muchas gracias a todos, si gustan tomar asiento. Muchas gracias, ahora bien, continuando con el desahogo del Orden del **PUNTO TRES, INFORME DE COMISIONES. FRACCIÓN I., COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PUNTO 1. Acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Municipio de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019.** Dio lectura al punto de Acuerdo. Acto continuó lo sometió a consideración. Cedió el uso de la voz al Regidor Juan José Ruíz Rodríguez.-----

**REGIDOR, JUAN JOSÉ RUIZ RODRÍGUEZ:** "Muchas gracias, muy buenas noches al Alcalde Luis Bernardo Nava, a los miembros del Cabildo, en el marco de estos últimos días que ha habido hechos importantes para el Estado, para el país, en donde un Presidente de la República recién estrenado ha regalado a México el descubrimiento de la mentira en la que transitó durante tantos meses, durante tantos años, ofreciendo sin ton ni son por todo el país beneficios de los que hoy, hoy, Andrés Manuel López obrador se da cuenta que son prácticamente imposibles y, fuera del circo, de los actos circenses, que ha tenido en últimos días solicitando permiso a la madre tierra y más cosas, tenemos para el Estado una reducción en su presupuesto, tenemos para los Municipios del Estado una afectación directa en la inversión que por supuesto seguramente se irá a obras de infraestructura, a beneficios directos a la ciudadanía, tenemos un partido en el poder federal "MORENA" sin saber hacia dónde va México, sin saber hacia dónde debe de ir y además dándole al traste a la Educación Pública. Yo, desde aquí quiero ser categórico en lo que confirmamos hace algunos días aquí mismo Presidente, todo el apoyo para el Presidente Municipal en torno a exigir que se le dote a Querétaro de los recursos que le deben de corresponder en torno a las participaciones, que le deben de corresponder en torno a propuestas y proyectos importantes que tengan que ver con infraestructura para la propia ciudad y no permitir que MORENA y la mentira en la que estamos transitando sigan bajo este camino, porque, directamente serán los ciudadanos afectados en torno a su vida cotidiana,

hemos planteado que ante esta irresponsabilidad cerrar hoy el año con una aprobación de un presupuesto que previamente fue presentado en la Comisión de Hacienda, en donde algunas de las propuestas que el propio PRI hizo, que algunos amigos Regidores y que el propio Alcalde planteó para la construcción de la propuesta se han integrado, como la eliminación de una cantidad importante de gastos, presentamos un total nosotros de poco más de doscientos millones y se han planteado en su reducción en términos de viáticos, en términos de gastos que tienen que ver con honorarios, en términos de gastos que tienen que ver con frivolidades que hoy el Municipio no debe dar autorización para que se sigan haciendo. Y reintegrar prácticamente ciento treinta y seis millones a obra pública es un gran logro de esta administración y yo quiero hacer un reconocimiento al el Alcalde en torno al reacomodo de estos números y un reconocimiento al trabajo de Francisco Martínez quien ha venido también trabajando en equipo con los Regidores para poder dar la información necesaria y estar enterados de lo que se viene haciendo. Quiero por supuesto agradecer en lo particular la integración que se le hiciera al presupuesto en el tema de cultura, creo que, Querétaro debe retomar el camino que tenía en torno a ser una ciudad eminentemente cultural, porque tiene el talento, tiene las características, tiene la infraestructura y tiene a la gente puesta para poder reforzar esta temática y también quiero agradecer a nuestros compañeros integrantes de la Comisión: Héctor Julio García y a la Síndica Dulce Imelda Ventura por habernos acompañado a las reuniones con la sociedad, con las asociaciones de artistas que se integraron para construir este presupuesto; no así hacer un reconocimiento, sería mentir de mi parte a Andrea Avendaño que ha sido sumamente desentendida en torno al trabajo que se debe de tener en la construcción de este presupuesto y que yo espero que en el ejercicio del mismo, se pueda garantizar que los apoyos van directamente a lo planteado por los artistas. Y para finalizar quiero hacer también un reconocimiento a esta Administración por asumir una propuesta planteada por el PRI que tiene que ver con eliminar los gastos médicos, el seguro de gastos médicos para el primer nivel, como son los Secretarios, yo felicito esa decisión, y el hecho de que en torno a los miembros de

Cabildo no se haya aceptado yo de todas maneras, siendo congruente con mi propuesta estaré renunciando a dicho privilegio. De 2015 a 2018 se aumentó en casi en un cincuenta por ciento el gasto corriente del Municipio y, hoy celebro que estemos dando un gran paso reduciendo en catorce por ciento el gasto corriente este año y que, estoy seguro que de seguir así podremos avanzar todavía más en los años venideros, muchas felicidades y por supuesto esto determina que el trabajo que hiciéramos con nuestra amiga Connie Reséndiz en la Comisión de Hacienda hoy se pueda ver consolidada por las propuestas que se plantearon a través de tu persona Presidente. Muchas gracias." - - - - -

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Cedió el uso de la voz a la Regidora Ivonne Olascoaga Correa. - - - - -

**REGIDORA IVONNE OLASCOAGA CORREA:** "Buenas noches, con el permiso del señor Presidente, Secretario, buenas noches compañeros y personal, personas que nos acompañan, primero, quisiera conminar a mi compañero Juan José y a de más Regidores a limitarnos a atender los puntos del acuerdo del orden del día, ya que, este es un espacio de trabajo y no es lugar para hacer demagogia u otro tipo de declaraciones. Regresando a lo que propongo que es el punto de acuerdo sobre el que aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, quiero hacer la observación que tiene un corte social efectivamente, en el sentido de que la mayor cantidad de los recursos se destinarán a la Secretaría de Obras Públicas con mil setecientos cincuenta millones de pesos para realizar obras; aquí se reflejan los presupuestos de las obras que ingresé con anticipación como son las colonias de Menchaca, como son el parque libertad, como son drenajes, pavimento, espero que todas estas solicitudes que yo ingresé se hayan y confío en que así sea, integrado en este presupuesto de obras, sin embargo, hasta el momento desconozco el presupuesto de obra anual, sé que éste no es el momento en el que se dé, pero no me da certeza a mí de que se vayan, de que estén estas obras, sin dejar de mencionar que mi equipo, el equipo que me apoyó a hacer el análisis de este presupuesto de egresos no encontró ninguna irregularidad relevante o evidente, por otra parte, hablando sobre la "Austeridad Republicana" quiero hacerles partícipes que, el

Regidor Francisco Ramos y una servidora, desde el primero de octubre tomamos la decisión de no aceptar los seguros de gastos médicos mayores; no es un exhorto, no es una invitación, es simplemente la decisión que tomamos por ser congruentes con las decisiones partidarias. Aquí tenemos los acuses de recibo de que no son palabras, ni promesas ni buenos deseos, sino hechos. Con esto quiero comunicarles también que sabemos que no somos acreedores o por Ley no podemos acceder al Instituto Mexicanos del Seguro Social, éste es un área de oportunidad para legislar de otra manera y no permitir privilegios a unos y a otros no. Considero que todos deberíamos tener los mismos seguros médicos; el ISSSTE, el IMSS o particular pero todos igual, sin embargo, asumimos la responsabilidad de asegurarnos en este sentido por nuestra propia cuenta, es cuánto. Gracias." - - - - -

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO**

**GONZÁLEZ:** Cedió el uso de la voz al Regidor Luis Gabriel Osejo Domínguez.- - - - -

**REGIDOR LUIS GABRIEL OSEJO DOMÍNGUEZ:** "Con su permiso de nueva cuenta señor Secretario, señor Presidente, compañeros; a riesgo de ser tachado como demagogo, me parece que ese epíteto le queda muy bien a ya saben quién. Quiero también señor Presidente, compañeros, que cerremos filas al interior de este Ayuntamiento, vienen tiempos difíciles, de incertidumbre. Hoy mismo vamos a aprobar un presupuesto de egresos que no sabemos si vamos a poder llevar a cabo por esta zozobra y por esta incertidumbre que no merecemos, no hablo del Ayuntamiento. Que no merecen los queretanos y por supuesto, no merecen los mexicanos; me parece que este Ayuntamiento es el sitio ideal para discutir las ideas y confrontarlas y el momento ideal, más allá de querer establecer una agenda que no le competa a este Ayuntamiento, por ello, señor Presidente además de pedirle a Usted y de ofrecerle también de parte de su servidor y del de la voz, un apoyo irrestricto a las políticas de austeridad y al presupuesto de egresos que estamos por aprobar, también quisiera pedirle a Usted de la manera más respetuosa que también veamos hacia fuera y veamos lo que está sucediendo en instancias que son muy importantes para todos los queretanos como lo es, la Universidad Autónoma de Querétaro. Sé, nos entregaron este plan de egresos, este programa, este

presupuesto, sé cómo va ser distribuido para su gasto, gasto responsable por cierto este presupuesto. Quisiera pedirle señor Presidente que volteemos a ver a la Universidad, hicimos promesas con ellos en la campaña y quisiera si ustedes me permiten leer un poco de lo que expresó la señora Rectora en un desplegado y es algo muy sencillo, remarco lo más importante de este tema y de este desplegado, cito pues de manera textual el discurso del desplegado, dice que, "hoy vemos con profunda decepción que el actual Gobierno Federal empeora la situación de nuestras universidades públicas, provocando que el desarrollo de las Instituciones de educación superior se vea truncado con gran preocupación, hemos visto pasar supuestos errores que atentan contra el presupuesto suficiente para la educación superior y, de la misma manera el descuido gravísimo al pretender borrar de un plumazo la autonomía universitaria, ambos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" exige, bueno, dice el desplegado: "exigimos al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados que cumplan su palabra de no disminuir el presupuesto dos mil diecinueve para las Universidades Públicas, Estatales y aumentar al menos el porcentaje inflacionario tal como se comprometió personalmente el Presidente de la República ante los Rectores de la ANUIES". "Exigimos" dice el desplegado, "Un trato respetuoso y basado en la honestidad y nunca en el engaño", hablar de engaño, de demagogia me parece que le queda perfectamente a otras personas, pedirle Presidente que se haga una serie de recortes por supuesto con seriedad y no como un tema electoral o político electoral para poder apoyar a la Universidad Autónoma de Querétaro en esta refriega que está sufriendo y de la que éste Ayuntamiento creo debe ser solidario pues, veinte mil quinientos cuatro estudiantes de este Municipio están en la Universidad Autónoma de Querétaro, nuestra *Alma Mater* y pues conminar a todos mis compañeros a que cerremos filas, sí al interior, pero, también al exterior en estos temas que ocupan a nuestra ciudad, y sobre todo a nuestro Municipio, es todo cuanto. Muchas gracias."-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Cedió el uso de la voz al Síndico Miguel Antonio Parrodi Espinosa.-----

**SÍNDICO MUNICIPAL: MIGUEL ANTONIO PARRODI ESPINOSA:** "Con su permiso señor Presidente Municipal, los Síndicos y Regidores del PAN nos congratulamos con el presupuesto que hoy se pone en discusión, los beneficios sociales que implica, son patentes, se invertirá en obra pública mil setecientos cincuenta millones de pesos, lo que implica un máximo histórico. Como un acto de austeridad y dirigir el recurso público hacia lo prioritario, se reduce el gasto corriente en un catorce punto uno por ciento, el gasto en comunicación social y publicidad se reduce en un dieciocho por ciento con respecto al ejercicio anterior, a diferencia de lo que sucede en la propuesta del Gobierno Federal, donde se da un aumento en este rubro de un treinta y cinco por ciento. El quince punto cinco por ciento del presupuesto, será dirigido a atender la seguridad de las y los queretanos dejando patente el compromiso de esta Administración para convertir a Querétaro en la capital de la paz, por ello compañeros, les pido votar a favor de un presupuesto responsable orientado al desarrollo social y a la seguridad. Trabajemos juntos para convertir a Querétaro en la mejor ciudad para vivir. Es cuánto."-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** No habiendo más consideraciones sometió el punto de acuerdo a votación. Dando cuenta de catorce votos a favor y dos abstenciones, por lo que se aprobó por **mayoría de votos** de ese Honorable Ayuntamiento, quedándose en los siguientes términos:

**"... A C U E R D O:**

**ÚNICO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, en los términos siguientes:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**CAPÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.** El ejercicio y control del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 se sujetará a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos

del Estado de Querétaro; así como en los demás ordenamientos que resulten aplicables para el ejercicio de los recursos federales, estatales y municipales.

La interpretación del presente Decreto, para efectos administrativos en el ámbito de su competencia y atribuciones corresponde a la Secretaría de Finanzas del Municipio (Secretaría), conforme a las disposiciones y definiciones que establezcan las leyes aplicables en la materia; asimismo le corresponde determinar lo conducente a fin de homogeneizar, racionalizar y ejercer mejor control del gasto público municipal en las Dependencias y Entidades Municipales.

**ARTÍCULO 2.** La información financiera deberá ser organizada, sistematizada y difundida al menos trimestralmente en la página electrónica de internet del Municipio a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 94 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 70, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 66, fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

**ARTÍCULO 3.** La verificación de la correcta aplicación del presente, corresponde a las autoridades e instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan.

Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios la racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos, federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.

**ARTÍCULO 4.** En términos de lo dispuesto en el numeral 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, compete a las autoridades responsables del ejercicio presupuestal en materia de ejecución de programas ya sea de obra pública y/o acciones con recurso federal, estatal o municipal, el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las mismas, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, siendo responsabilidad de la Secretaría sustentar la existencia de presupuesto a través de la asignación vía sistema (SIM) a efecto que las dependencias puedan emitir las requisiciones correspondientes; para el caso de obras públicas además de la asignación anteriormente mencionada se realizara aviso de suficiencia presupuestal y para la contratación de servicios profesionales adicional a la asignación anteriormente mencionada se dará visto bueno en el formato establecido por el Abogado General.

**ARTÍCULO 5.** De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se deberán destinar exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, quedando a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Querétaro (COPLADEM).

**ARTÍCULO 6.** El Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio fiscal 2019 asciende a la cantidad de \$5,164,096,573.46 (cinco mil ciento sesenta y cuatro millones noventa y seis mil quinientos setenta y tres pesos 46/100 M.N.)

**ARTÍCULO 7.** Conforme a lo dispuesto en los Artículos 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019 mismo que asciende a la cantidad de \$5,164,096,573.46 (cinco mil ciento sesenta y cuatro millones noventa y seis mil quinientos setenta y tres pesos 46/100 M.N.) incorporando los requisitos y consideraciones determinados en dichos dispositivos legales, contribuyendo con ello, a contar con un Balance presupuestario sostenible para el Municipio.

De igual forma y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece la obligatoriedad a los entes públicos de adoptar los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta el Presupuesto clasificado de la siguiente manera:

**Presupuesto de Egresos por Capítulo**

Descripción	Importe
Servicios Personales	1,736,124,415.81
Materiales y Suministros	201,271,611.52
Servicios Generales	982,841,565.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	405,708,547.09

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	88,150,434.00
Inversión Pública	1,750,000,000.00
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>	<b>5,164,096,573.46</b>

**Presupuesto de Egresos Clasificado por Concepto**

Descripción	Propuesta 2019
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,038,278,536.03
Remuneraciones Adicionales y Especiales	307,058,944.90
Seguridad Social	229,284,940.32
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	150,411,319.30
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	11,090,675.25
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	14,305,120.63
Alimentos y Utensilios	3,082,228.25
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	171,715.27
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	58,943,333.60
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,804,978.35
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	81,290,350.49
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	18,070,042.63
Materiales y Suministros para Seguridad	213,500.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	21,390,342.31
Servicios Básicos	254,299,014.03
Servicios de Arrendamiento	37,974,838.58
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	266,509,867.34
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	30,305,931.31
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	271,002,730.56
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	44,758,367.63
Servicios de Traslado y Viáticos	2,371,402.76
Servicios Oficiales	28,263,285.01
Otros Servicios Generales	47,356,127.82
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	198,373,399.98
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00
Ayudas Sociales	72,272,943.10
Pensiones y Jubilaciones	133,062,204.00
Mobiliario y Equipo de Administración	933,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	85,130,034.00
Vehículos y Equipo de Transporte	1,317,400.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	770,000.00
Obra Pública	1,750,000,000.00
<b>Total</b>	<b>5,164,096,573.46</b>

**Presupuesto de Egresos Clasificado por Función del Gasto**

Descripción	Importe
Gobierno	1,773,473,953.63
Desarrollo Social	3,306,160,079.12
Desarrollo Económico	84,462,540.71
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>	<b>5,164,096,573.46</b>

**Presupuesto de Egresos Clasificado por Fuente de Financiamiento**

Descripción	Importe
Recurso Directo	3,247,468,670.46
Recurso de Participaciones	1,283,795,578.00
Recurso FISM	91,177,532.00
Recurso FORTAMUN	541,654,793.00
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>	<b>5,164,096,573.46</b>

**Presupuesto de Egresos Clasificado por Tipo de Gasto**

Descripción	Importe
Gasto Corriente	3,192,883,935.46
Gasto de Capital	1,838,150,434.00
Pensiones y Jubilaciones	133,062,204.00
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>	<b>5,164,096,573.46</b>

**Presupuesto de Egresos por Clasificador Administrativo**

Descripción	Importe
Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	4,965,723,173.48
Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	198,373,399.98
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>	<b>5,164,096,573.46</b>

**Presupuesto de Egresos, Clasificado por Programa**

Descripción	Importe
E - Prestación de Servicios Públicos	1,611,071,849.07
F - Promoción y Fomento	237,826,400.29
G - Regulación y Supervisión	70,233,584.89
I - Gasto Federalizado	541,654,793.00
J - Pensiones y Jubilaciones	133,062,204.00
K - Proyectos de Inversión	1,920,570,762.09
M - Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	453,398,447.74
O - Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	23,210,122.82

P - Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	173,068,409.56
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>	<b>5,164,096,573.46</b>

#### Presupuesto de Egresos Clasificado por tipo de Recurso

Descripción	Importe
<b>Recurso Etiquetado</b>	<b>632,832,325.00</b>
Recursos Federales	632,832,325.00
<b>Recurso No Etiquetado</b>	<b>4,531,264,248.46</b>
Recursos Fiscales	3,247,468,670.46
Recursos Federales	1,283,795,578.00
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>	<b>5,164,096,573.46</b>

#### Presupuesto de Egresos por Tipo de Gasto

Descripción	Importe	%
Social	4,554,425,798.90	88%
Administrativo	476,608,570.56	9%
Pensiones y Jubilaciones	133,062,204.00	3%
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>	<b>5,164,096,573.46</b>	<b>100%</b>

#### Presupuesto de Egresos Clasificado por Clasificación Administrativa

Descripción	Aprobado
Cabildo	33,445,402.74
Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas	8,353,571.53
Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro	14,856,551.29
Secretaría Particular	40,691,670.54
Coordinación General de Comunicación Social Municipal	30,895,669.69
Secretaría del Ayuntamiento	47,907,801.10
Secretaría General de Gobierno Municipal	114,796,211.25
Secretaría de Finanzas	244,209,880.43
Secretaría de Servicios Públicos Municipales	781,620,543.73
Secretaría de Desarrollo Sostenible	73,049,032.17
Secretaría de Desarrollo Humano y Social	230,190,250.64
Secretaría de Seguridad Pública Municipal	741,363,900.94
Secretaría de Obras Públicas Municipales	1,867,929,428.99
Secretaría de Administración	342,250,771.30
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	179,324,180.14
Instituto Municipal de Planeación	9,636,751.78
Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	6,562,468.06
Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados	122,468,189.89

Descripción	Aprobado
Secretaría de Movilidad	52,641,333.10
Secretaría de Turismo	11,413,508.54
Secretaría de Gestión Ciudadana	132,376,739.02
Parque Bicentenario	2,850,000.00
Secretaría de Cultura	62,573,684.58
Coordinación de Gabinete	12,689,032.01
<b>Total</b>	<b>5,164,096,573.46</b>

**CAPÍTULO SEGUNDO  
DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD**

**ARTÍCULO 8.** Las Dependencias y Entidades Municipales, propiciarán que la administración y ejecución del presupuesto asignado se realice en estricto apego al principio de austeridad, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos públicos del Estado de Querétaro y las disposiciones que sobre la materia emita la Secretaría.

La Secretaría, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación del principio de austeridad.

Tratándose de recursos derivados de economías o ahorros en el ejercicio del presupuesto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

**CAPÍTULO TERCERO  
DE LOS ANEXOS DEL PRESUPUESTO**

**ARTÍCULO 9.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en anexos del presente se detalla la siguiente información:

**Proyecciones de las Finanzas Públicas**

**INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

a) Indicadores Cuantitativos

**ANEXO I**

En cumplimiento al artículo 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta la siguiente información:

- Balance Presupuestario Sostenible
- Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenibles
- Financiamiento Neto dentro del techo de Financiamiento Neto

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Detallado  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**

**ANEXO II**

En cumplimiento a los Artículos 10, 21, y sexto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta la siguiente información:

- Techo para Servicios Personales

**ANEXO III**

En cumplimiento a los Artículos 11 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta la siguiente información:

- Previsiones de Gasto por Compromiso derivado de una APPs

Sin información que reportar, debido a que el Municipio no cuenta con APPs.

**ANEXO IV**

En cumplimiento al Artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presente la siguiente información:

- Recursos destinados para la atención de desastres naturales

b) Indicadores Cualitativos

**ANEXO V**

En cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta la siguiente información:

Proyecciones de Ejercicios Posteriores

**ANEXO VI**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, apartado II; que a la letra señala:

“Los Municipios en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en las iniciativas de Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos...

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrenarlos...”

## **ANEXO VII**

En cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presente la siguiente información:

- Resultados de los Ejercicios Fiscales Anteriores y el Ejercicio Fiscal en cuestión
- a) Resultados de Ingresos
  - b) Resultados de Egresos

## **ANEXO VIII**

En cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presente la siguiente información:

- Estudio Actuarial de las pensiones de los trabajadores

Se presenta el Estudio Actuarial realizado en el ejercicio fiscal 2017, mismo que en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se encuentra vigente.

## **ANEXO IX**

En cumplimiento a los Artículos 10 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Dirección de Recursos Humanos presenta la siguiente información:

- Remuneraciones de los Servidores Públicos

## **ANEXO X**

En cumplimiento a los Artículos 10 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta la siguiente información:

- Se considera un incremento del 3% para provisiones salariales y economías para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros.

## **ANEXO XI**

En cumplimiento al Artículo 112 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se presenta el anexo A con la integración de las Festividades:

- A) Festividades Públicas
  - 1) Festividades por Rubro de Gasto
  - 2) Estrategia de Recuperación de Gasto

## **ANEXO XII**

En cumplimiento al Artículo 40 fracción VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y el artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro fracción VII se presenta por parte de la Dirección de Recursos Humanos la siguiente información:

- Tabuladores de Remuneraciones de los Servidores Públicos

## **ANEXO XIII**

En cumplimiento al Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, segundo párrafo se presenta la siguiente información:

- Resultados de la implementación de PbR y SED.

## **ANEXO XIV**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta la siguiente información:

### **Prioridades de Gasto**

## **ANEXO XV**

En cumplimiento los Artículos 61 y 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la Coordinación de Gabinete presenta la siguiente información:

- Listado de indicadores
- Evaluaciones Federales y Municipales

## **T R A N S I T O R I O S**

**Artículo Primero.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, entrará en vigor a partir del primer día del mes de enero de 2019 y estará vigente hasta el 31 de diciembre del mismo año.

**Artículo Segundo.** Se autoriza a la Secretaría de Finanzas para realizar las adecuaciones necesarias a los montos del Presupuesto de Egresos derivados de la revisión salarial para el personal del Municipio, así como las adecuaciones que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos y retenciones para el mismo personal, de acuerdo con el Capítulo I del Título IV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

**Artículo Tercero.** Se autoriza a la Secretaría de Finanzas a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente Decreto de conformidad con lo que en su caso establezcan las disposiciones de carácter federal o local que resulten aplicables y derivado de los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos locales, Financiamiento Propio o ingresos

extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019

De igual manera, se autoriza a la Secretaría a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente Decreto, con motivo de la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales que, para su implementación, requieran de recursos presupuestarios no contemplados en el presente y las reformas jurídicas que tengan por objeto la creación, modificación, fusión o extinción de cualquier Dependencia o Entidad Paramunicipal.

**Artículo Cuarto.** Se autoriza a la Secretaría de Finanzas a realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos a fin de que las Dependencias municipales autorizadas otorguen ayudas sociales a las personas morales sin fines de lucro a que se refiere el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para que cumplan con sus obligaciones fiscales con el Municipio de Querétaro, sin que sea afectado el presupuesto por dependencia.

**Artículo Quinto.** De conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se instruye al Secretario de Administración para que tome las medidas necesarias a fin de racionalizar el gasto corriente.

**Artículo Sexto.** Los recursos provenientes de las Disponibilidades a que se refiere la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019, se destinarán a los programas institucionales o prioritarios, que permitan alcanzar los objetivos institucionales previstos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo Séptimo.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 113, 149, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 42 primer párrafo de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

**Artículo Octavo.** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que dentro de los siguientes diez días hábiles remita copia certificada del Presupuesto aprobado a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.

**Artículo Noveno.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Finanzas, Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría de Administración, Coordinación de

Gabinete y al Auditor de Fiscalización del Municipio de Querétaro.

**ANEXOS**

**ANEXO I**

En cumplimiento al artículo 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta la siguiente información:

- Balance Presupuestario Sostenible
- Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenibles
- Financiamiento Neto dentro del techo de Financiamiento Neto

	<b>Estimado/ Aprobado (d)</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>
<b>Concepto (c)</b>			
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	4,541,676,927.00		
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,908,844,602.00		
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	632,832,325.00		
A3. Financiamiento Neto	-		
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2 )</b>			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>			
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>			

<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Estimado/ Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G )</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Estimado/</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,908,844,602.00		
<b>A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)</b>			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No			

Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B 1 + C1)</b>			
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Estimado/ Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>			
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>			

## ANEXO II

En cumplimiento a los Artículos 10, 21, y sexto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta la siguiente información:

- Techo para Servicios Personales

Análisis	Importe
Servicios personales en el Presupuesto de Egresos 2018	1,622,546,183.00
Servicios Personales asociados a seguridad pública (excluye al personal administrativo)	405,365,915.00
Servicios Personales indispensables para la implementación de nuevas leyes federales	5,829,861.00
Servicios Personales asociados al personal médico, paramédico y afín	5,034,870.00
<b>Total</b>	<b>1,206,315,537.00</b>
<b>Crecimiento en términos reales</b>	<b>3.0%</b>
a) 3% Art. 10.I.a	
b) 2% - 3% Art. 10.I.b	
<b>Se toma el rango superior del inciso b), consistente con los Pre-Criterios de Política Económica 2019</b>	
<b>Inflación acumulada</b>	<b>4.0%</b>
<b>Incremento en términos nominales (inflación + real)</b>	<b>7.0%</b>
<b>Crecimiento Servicios Personales</b>	<b>84,442,087.59</b>
<b>Techo para 2019</b>	<b>1,290,757,624.59</b>
Análisis	Importe
Servicios personales en el Presupuesto de Egresos 2019	1,736,124,415.81
Servicios Personales asociados a seguridad pública (excluye al personal administrativo)	478,720,446.47
Servicios Personales indispensables para la implementación de nuevas leyes federales	5,982,732.28
Servicios Personales asociados al personal médico, paramédico y afín	5,180,270.21
<b>Total</b>	<b>1,246,240,966.85</b>
<b>Diferencia</b>	<b>44,516,657.74</b>

### ANEXO III

En cumplimiento a los Artículos 11 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta la siguiente información:

- Previsiones de Gasto por Compromiso derivado de una APPs

Sin información que reportar, debido a que el Municipio no cuenta con APPs.

### ANEXO IV

En cumplimiento al Artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presente la siguiente información:

- Recursos destinados para la atención de desastres naturales

El Municipio de Querétaro ha previsto para la atención de la población afectada y para cubrir los daños causados a la infraestructura pública municipal, ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas municipales, constituyendo un Fondo Municipal para la Atención de Contingencias, el que opera en estricto apego a su Reglamento; contando al 30 de noviembre de 2018, con un total de \$30,450,818.67 (treinta millones, cuatrocientos cincuenta mil, ochocientos dieciocho pesos 67/100 M.N.).

b) Indicadores Cualitativos

**ANEXO V**

En cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios se presenta la siguiente información:

Proyecciones de Ejercicios Posteriores

Proyecciones de Ingresos

Concepto (b)	2019	2020	2021	2022
	(de iniciati va de Ley) (c)	(d)	(d)	(d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	3,908,844,602.00	4,026,109,940.00	4,146,893,238.00	4,271,300,035.00
A. Impuestos	1,975,866,155.00	2,035,142,140.00	2,096,196,404.00	2,159,082,296.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-
D. Derechos	471,469,372.00	485,613,453.00	500,181,857.00	515,187,312.00
E. Productos	69,492,655.00	71,577,435.00	73,724,758.00	75,936,500.00
F. Aprovechamientos	106,220,842.00	109,407,467.00	112,689,691.00	116,070,382.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-
H. Participaciones	1,264,599,418.00	1,302,537,401.00	1,341,613,523.00	1,381,861,928.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	19,388,840.00	19,970,505.00	20,569,620.00	21,186,709.00
J. Transferencias y	-	-	-	-

Asignaciones				
K. Convenios	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	1,807,320.00	1,861,540.00	1,917,386.00	1,974,907.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	632,832,325.00	651,817,295.00	671,371,814.00	691,512,968.00
A. Aportaciones	632,832,325.00	651,817,295.00	671,371,814.00	691,512,968.00
B. Convenios	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	4,541,676,927.00	4,677,927,235.00	4,818,265,052.00	4,962,813,003.00
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	-	-	-	-

Proyecciones de Egresos

Concepto	Año en cuestión 2019	2020	2021	2022
Servicios Personales	1,736,124,416.00	1,788,208,148.00	1,841,854,393.00	1,897,110,025.00
Materiales y Suministros	184,948,330.00	190,496,781.00	196,211,684.00	202,098,034.00
Servicios Generales	876,670,012.00	902,970,112.00	930,059,216.00	957,960,992.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	372,805,276.00	383,989,434.00	395,509,117.00	407,374,390.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	81,001,367.00	83,431,408.00	85,934,350.00	88,512,381.00
Inversión Pública	1,290,127,526.00	1,328,831,352.00	1,368,696,292.00	1,409,757,181.00
Deuda Pública	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4,541,676,927</b>	<b>4,677,927,235</b>	<b>4,818,265,052</b>	<b>4,962,813,003</b>
(Nota: No se incluyen recursos por financiamiento propio en el ejercicio en cuestión por \$622,419,646 pesos)				
(Nota: No se incluyen recursos por financiamiento propio para el proyectado de los ejercicios 2020-2022)				

**ANEXO VI**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, apartado II; que a la letra señala:

“Los Municipios en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en las iniciativas de Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos...

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrenarlos...”

La economía del Municipio de Querétaro se ha logrado consolidar a pesar de un entorno económico nacional adverso, en el que confluyen diversos factores a saber; preponderantemente han incidido a dicha consolidación, la incorporación de esquemas constitucionales tributarios, el potencial recaudatorio que se ha reflejado en los ingresos propios vinculado con la disciplina presupuestal y contención en el gasto público permanente, no solamente como política financiera sino como una estrategia para la optimización de los recursos públicos.

Los riesgos que habrán de considerarse en el escenario nacional con una posible repercusión en el Municipio son los siguientes:

- c) La implementación del Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (T-MEC) atendiendo a los términos y condiciones en lo que fue suscrito.

- d) De manera relacionada, un dinamismo menor al anticipado en la economía mundial, y de México en particular, el cual podría derivarse, por ejemplo, de la implementación de políticas proteccionistas que obstaculicen el comercio internacional.
- e) Un crecimiento de la inversión en México más lento que lo anticipado.
- f) Mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales que implique una disminución de los flujos de capitales a los países emergentes. Esto podría suceder, por ejemplo, en caso de que el proceso de normalización de la política monetaria en EU sea más rápido que lo anticipado.
- g) Ajuste negativo en la asignación de recursos provenientes de las Participaciones y Aportaciones Federales.

Si bien los riesgos descritos en las secciones anteriores podrían significar un panorama más complicado para las finanzas públicas municipales, se prevén mecanismos de contención de gasto y de acotada disciplina presupuestal, aunado a políticas de austeridad; que mitigarían el posible impacto negativo en los potenciales riesgos planteados.

No se omite la consideración respecto a que el Municipio no guarda una dependencia total a los ingresos federales, por ello, el riesgo en la ponderada reducción en las asignaciones de dichos recursos al Municipio, y realizando los ajustes pertinentes en los compromisos y objetivos planteados, se mantendría el equilibrio y estabilidad financiera del Municipio.

## ANEXO VII

En cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presente la siguiente información:

- Resultados de los Ejercicios Fiscales Anteriores y el Ejercicio Fiscal en cuestión

### a) Resultados de Ingresos

<b>Municipio de Querétaro</b>				
<b>Resultados de Ingresos - LDF</b>				
<b>(Pesos)</b>				
<b>Concepto (b)</b>	<b>2015 <sup>1</sup> (c)</b>	<b>2016 <sup>1</sup> (c)</b>	<b>2017 <sup>1</sup> (c)</b>	<b>2018 <sup>2</sup> (d)</b>
<b>1. Ingresos de Libre Disp</b> <b>1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L</b>	3,011,116,220.00	3,956,670,973.00	4,701,068,383.00	4,874,825,443.00
A. Impuestos	1,500,258,564.00	2,080,492,171.00	2,409,238,652.00	2,627,439,893.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-
D. Derechos	374,385,924.00	464,004,661.00	575,587,442.00	609,212,386.00
E. Productos	30,061,404.00	71,736,132.00	148,396,643.00	148,902,344.00

Municipio de Querétaro Resultados de Ingresos - LDF (Pesos)				
Concepto (b)	2015 <sup>1</sup> (c)	2016 <sup>1</sup> (c)	2017 <sup>1</sup> (c)	2018 <sup>2</sup> (d)
F. Aprovechamientos	144,809,349.00	207,064,708.00	375,721,929.00	223,347,050.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-
H. Participaciones	944,314,385.00	1,113,493,910.00	1,168,473,091.00	1,238,672,158.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	15,249,626.00	18,519,889.00	22,097,248.00	25,555,455.00
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	2,036,968.00	1,359,503.00	1,553,378.00	1,696,157.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	879,677,696.00	838,192,234.00	782,050,015.00	713,583,064.00
A. Aportaciones	498,603,128.00	525,575,377.00	582,330,279.00	617,397,389.00
B. Convenios	381,074,568.00	312,616,857.00	199,719,736.00	96,185,675.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	3,890,793,915.00	4,794,863,207.00	5,483,118,398.00	5,588,408,507.00
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de	-	-	-	-

Municipio de Querétaro Resultados de Ingresos - LDF (Pesos)				
Concepto (b)	2015 <sup>1</sup> (c)	2016 <sup>1</sup> (c)	2017 <sup>1</sup> (c)	2018 <sup>2</sup> (d)
Libre Disposición				
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	-	-	-	-

b) Resultados de Egresos

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>2,610,873,542.00</b>	<b>891,426,644.00</b>	<b>4,299,828,781.52</b>	<b>5,089,227,427.46</b>
A.- Servicios Personales	1,233,061,485.00	329,042,393.00	1,142,373,058.56	992,690,626.32
B.- Materiales y Suministros	179,356,840.00	52,968,588.00	287,135,138.61	188,844,024.03
C.- Servicios Generales	774,456,562.00	69,119,884.00	1,285,764,438.69	1,849,677,324.21
D.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	275,159,040.00	3,073,956.00	364,927,829.91	364,960,524.78
E.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	124,846,769.00	46,550,463.00	216,630,097.44	359,952,243.94
F.- Inversión Pública	510,309.00	331,780,663.00	858,878,884.63	1,237,910,050.27
G.- Deuda Pública	23,482,537.00	58,890,697.00	144,119,333.68	95,192,633.91
<b>II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>1,333,482,106.00</b>	<b>2,714,404,391.00</b>	<b>879,174,142.34</b>	<b>645,049,940.14</b>
A.- Servicios Personales	356,864,462.00	1,221,676,822.00	368,394,941.43	344,043,901.66
B.- Materiales y Suministros	54,267,969.00	201,473,458.00	48,027,195.29	42,763,615.55
C.- Servicios Generales	48,216,147.00	889,153,801.00	75,983,976.24	25,626,106.99
D.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,579,393.00	298,883,311.00	1,024,826.00	

E.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	39,570,365.00	48,435,933.00	26,779,284.14	87,671,209.60
F.- Inversión Pública	775,976,557.00	2,476,679.00	307,641,771.96	115,063,612.09
G.- Deuda Pública	53,007,213.00	52,304,387.00	51,322,147.28	29,881,494.25

#### **ANEXO VIII**

En cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presente la siguiente información:

- Estudio Actuarial de las pensiones de los trabajadores

Se presenta el Estudio Actuarial realizado en el ejercicio fiscal 2017, mismo que en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se encuentra vigente.

# **SIN TEXTO**

MUNICIPIO DE QUERETARO						
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Prestación Laboral Beneficio Definido		Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
<b>Activos</b>						
Edad máxima						6,122
Edad mínima						97
Edad promedio						17
						41
<b>Pensionados y Jubilados</b>	614		44	0	11	669
Edad máxima	97		97	0	74	97
Edad mínima	46		56	0	61	46
Edad promedio	66		73	0	65	66
<b>Beneficiarios</b>						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						8.06
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *						0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *						0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)						4.65%
Crecimiento esperado de los activos (como %)						1.348%
Edad de Jubilación o Pensión						59.31
Esperanza de vida						22.34
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						0.00
<b>Nómina anual</b>						
Activos						1,205,694.00
Pensionados y Jubilados	54,900,811.55		4,459,968.00	0.00	3,755,221.20	6,311,600.75
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	79,030.80		59,299.20			79,030.80
Mínimo	2,377.20		2,366.10			2,366.10
Promedio	7,451.25		8,446.91			7,861.98
<b>Monto de la reserva</b>						
Monto de la reserva						0.00
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	1,168,797,890.30		63,062,161.05			1,304,535,851.82
Generación actual	10,862,991,048.35		15,990,309.29			12,077,570,752.38
Generaciones futuras	17,896,732,169.30		54,855,817.96			21,115,758,616.15
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%</b>						
Generación actual						0.00
Generaciones futuras						0.00
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual						0.00
Generaciones futuras						0.00
Otros Ingresos						0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual						(13,382,106,604.20)
Generaciones futuras						(21,115,758,616.15)
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización						2,017.00
Tasa de rendimiento						3.00%
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial						
Empresa que elaboró el estudio actuarial						Valuaciones Actuariales del Norte, S. C. 2017

## ANEXO IX

En cumplimiento a los Artículos 10 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Dirección de Recursos Humanos presenta la siguiente información:

- Remuneraciones de los Servidores Públicos

Concepto	Importe
Percepciones ordinarias	1,038,278,536.03
Percepciones extraordinarias	468,560,939.46
Erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal	27,136,631.52
Seguridad social	229,284,940.32
<b>Total</b>	<b>1,763,261,047.33</b>

## ANEXO X

En cumplimiento a los Artículos 10 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta la siguiente información:

- Se considera un incremento del 3% para provisiones salariales y economías para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros.

## ANEXO XI

En cumplimiento al Artículo 112 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se presenta el anexo A con la integración de las Festividades:

### A) Festividades Públicas

Periodo	Descripción	Importe
Enero - Diciembre	Eventos Deportivos	2,000,000.00
Marzo	Día del Abuelo	30,000.00
Marzo	Aniversario Santa Rosa Jauregui	700,000.00
Abril - Mayo	Día del niño y 10 de mayo	300,000.00
Junio	Día del padre	5,000.00
Agosto	Festival de la nieve y barbacoa	50,000.00
Septiembre	Fiestas patrias	1,000,000.00
Noviembre	Desfile del 20 de noviembre	80,000.00
Noviembre	Día de muertos	200,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>4,365,000.00</b>

### 1) Festividades por Rubro de Gasto

Capítulo	Importe
Materiales y Suministros	321,000.00
Servicios Generales	3,370,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	674,000.00
<b>Total</b>	<b>4,365,000.00</b>

### 2) Estrategia de Recuperación de Gasto

Los recursos destinados para las festividades buscan un beneficio social, por lo cual dichas erogaciones no son recuperables.

## ANEXO XII

En cumplimiento al Artículo 40 fracción VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y el

artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro fracción VII se presenta por parte de la Dirección de Recursos Humanos la siguiente información:

- Tabuladores de Remuneraciones de los Servidores Públicos

Puestos Administrativos (Libre Nombramiento)

Función	Categoría	Nivel	Min.	Max.
SECRETARIA	D	AD1	5,600.40	6,720.48
	C	AD2	6,720.49	8,400.61
	B	AD3	8,400.62	10,500.78
	A	AD4	10,500.79	21,328.50

ADMINISTRATIVO GENERAL	C	AD5	4,438.20	9,053.90
	B	AD6	9,053.91	13,669.61
	A	AD7	13,669.62	18,285.30
ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS	C	AD8	7,077.90	13,679.10
	B	AD9	13,679.11	20,280.31
	A	AD10	20,280.32	26,881.50
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	C	AD11	12,000.00	23,144.33
	B	AD12	23,144.34	34,288.66
	A	AD13	34,288.67	45,432.98
JEFATURA DE DEPARTAMENTO / ESPECIALIZADOS	C	AD14	18,483.60	31,223.94
	B	AD15	31,223.95	43,964.30
	A	AD16	43,964.31	56,704.63
DIRECCIÓN GENERAL / DIRECCIÓN / ASESORÍA	E	AD17	38,499.90	52,840.39
	D	AD18	52,840.40	67,180.89
	C	AD19	67,180.90	81,521.37
	B	AD20	81,521.38	95,561.00
SECRETARIO	A	AD22	96,561.90	96,561.90

Puestos de elección popular

Función	Nivel	Dieta Bruta Mensual
PRESIDENTE MUNICIPAL	EP1	126,242.10
REGIDOR	EP2	63,384.90

Puestos Operativos

Puesto	Nivel	Tabulador
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	OP1	4,331.10
AUXILIAR DE LIMPIEZA	OP2	4,624.49
INTENDENTE	OP3	4,624.49
INTENDENTE VIA PUBLICA	OP4	4,624.49
PEON-A	OP5	4,697.11

Puesto	Nivel	Tabulador
PODADOR-A	OP6	4,871.08
JARDINERO-A	OP7	4,918.35
AYUDANTE GENERAL	OP8	4,918.66
RECOLECTOR-A	OP9	4,918.66
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "C"	OP10	5,063.27
AUXILIAR DE SEGURIDAD "B"	OP11	5,322.22
VELADOR-A	OP12	5,322.22
VIGILANTE "B"	OP13	5,322.22
FUMIGADOR-A	OP14	5,363.62
SEPULTURERO-A	OP15	5,526.16
VIGILANTE DE GANADO	OP16	5,548.71
RECAUDADOR-A "C"	OP17	5,737.82
AUXILIAR DE MATANZA	OP18	5,810.13
ESTIBADOR-A	OP19	5,849.06
OPERADOR-A DE MAQUINARIA "B"	OP20	5,859.26
OPERADOR-A DE VEHICULO "B"	OP21	5,888.00
AUXILIAR GENERAL	OP22	5,967.41
RECAUDADOR-A "B"	OP23	5,967.41
AUXILIAR DE ELECTRICISTA	OP24	6,135.81
OPERADOR-A DE VEHICULO "A"	OP25	6,240.87
VIGILANTE "A"	OP26	6,240.87
DESPACHADOR-A DE COMBUSTIBLE	OP27	6,364.78
ALBAÑIL	OP28	6,507.23
AYUDANTE DE COCINA	OP29	6,704.68
ELECTRICISTA	OP30	6,785.64
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "B"	OP31	6,857.95
RECAUDADOR-A "A"	OP32	7,060.96
AUXILIAR DE MECANICO	OP33	7,267.56
VULCANIZADOR-A	OP34	7,267.68
HOJALATERO-A	OP35	7,370.89

Puesto	Nivel	Tabulador
MECANICO-A DE EQUIPO DE APOYO	OP36	8,000.94
SOLDADOR-A	OP37	8,280.27
MECANICO-A AUTOMOTRIZ "B"	OP38	8,412.83
AUXILIAR DE SEGURIDAD "A"	OP39	8,418.09
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE FUENTES	OP40	8,437.55
OPERADOR-A DE MAQUINARIA "A"	OP41	8,437.55
ELECTRICO-A	OP42	9,114.00
OPERADOR-A DE TRACTOCAMION	OP43	9,177.92
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "A"	OP44	9,522.76
MECANICO-A AUTOMOTRIZ "A"	OP45	9,582.71
INSPECTOR-A DE CONTROL ANIMAL	OP46	9,713.42
OPERADOR-A TECNICO-A	OP47	11,737.80
OPERADOR-A DE EQUIPO ESPECIALIZADO	OP48	19,255.80
OPERADOR-A TECNICO-A ESPECIALIZADO-A	OP49	31,665.90

Puestos Operativos Seguridad Pública

Grado	Nivel	Sueldo Bruto
COMISARIO	SP1	67,091.43
SUBINSPECTOR	SP2	55,909.53
OFICIAL	SP3	38,417.85
SUBOFICIAL	SP4	35,216.38
POLICÍA PRIMERO	SP5	29,346.98
POLICÍA SEGUNDO	SP6	24,455.82
POLICÍA TERCERO	SP7	20,379.90
POLICÍA	SP8	16,983.30

• Analítico de plazas 2019

Función	Categoría	Nivel	# de Plazas	Min.	Max.
SECRETARIA	D	AD1	27	5,600.40	6,720.48
	C	AD2	11	6,720.49	8,400.61
	B	AD3	11	8,400.62	10,500.78
	A	AD4	40	10,500.79	21,328.50
ADMINISTRATIVO GENERAL	C	AD5	258	4,331.10	9,053.90
	B	AD6	259	9,053.91	13,669.61
	A	AD7	17	13,669.62	18,285.30
ADMINISTRATIVOS	C	AD8	569	7,077.90	13,679.10

Función	Categoría	Nivel	# de Plazas	Min.	Max.
TÉCNICOS	B	AD9	137	13,679.11	20,280.31
	A	AD10	20	20,280.32	26,881.50
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	C	AD11	776	12,000.00	23,144.33
	B	AD12	150	23,144.34	34,288.66
	A	AD13	16	34,288.67	45,432.98
JEFATURA DE DEPARTAMENTO / ESPECIALIZADOS	C	AD14	177	18,483.60	31,223.94
	B	AD15	108	31,223.95	43,964.30
	A	AD16	28	43,964.31	56,704.63
DIRECCIÓN GENERAL / DIRECCIÓN / ASESORÍA	C	AD17	7	38,499.90	52,840.39
	B	AD18	32	52,840.40	67,180.89
	A	AD19	50	67,180.90	81,521.37
SECRETARIO	A	AD20	19	86,905.71	96,561.90
AUXILIAR DE LIMPIEZA	-	OP1	62	4,624.49	7,515.00
INTENDENTE	-	OP2	146	4,624.49	4,624.49
INTENDENTE VIA PUBLICA	-	OP3	173	4,624.49	4,624.49
PEON-A	-	OP4	57	4,697.11	4,697.11
PODADOR-A	-	OP5	8	4,871.08	4,871.08
JARDINERO-A	-	OP6	284	4,918.35	4,918.35
AYUDANTE GENERAL	-	OP7	343	4,918.66	4,918.66
RECOLECTOR-A	-	OP8	2	4,918.66	4,918.66
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "C"	-	OP9	20	5,063.27	5,811.30
AUXILIAR DE SEGURIDAD "B"	-	OP10	2	5,322.22	5,322.22
VELADOR-A	-	OP11	28	5,322.22	5,322.22
VIGILANTE "B"	-	OP12	65	5,322.22	5,697.90
FUMIGADOR-A	-	OP13	3	5,363.62	5,363.62
SEPULTURERO-A	-	OP14	31	5,526.16	5,526.16
VIGILANTE DE GANADO	-	OP15	2	5,548.71	5,548.71
RECAUDADOR-A "C"	-	OP16	3	5,737.82	5,737.82
AUXILIAR DE MATANZA	-	OP17	71	5,810.13	5,810.13
ESTIBADOR-A	-	OP18	9	5,849.06	5,849.06

Función	Categoría	Nivel	# de Plazas	Min.	Max.
OPERADOR-A DE MAQUINARIA "B"	-	OP19	8	5,859.26	5,859.26
OPERADOR-A DE VEHICULO "B"	-	OP20	3	5,888.00	5,888.00
AUXILIAR GENERAL	-	OP21	5	5,967.41	5,967.41
RECAUDADOR-A "B"	-	OP22	38	5,967.41	5,967.41
AUXILIAR DE ELECTRICISTA	-	OP23	11	6,135.81	6,135.81
OPERADOR-A DE VEHICULO "A"	-	OP24	157	6,240.87	6,240.87
VIGILANTE "A"	-	OP25	5	6,240.87	6,240.87
DESPACHADOR-A DE COMBUSTIBLE	-	OP26	3	6,364.78	6,364.78
ALBAÑIL	-	OP27	52	6,507.23	6,507.23
AYUDANTE DE COCINA	-	OP28	3	6,704.68	6,704.68
ELECTRICISTA	-	OP29	26	6,785.64	6,785.64
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "B"	-	OP30	91	6,857.95	6,857.95
RECAUDADOR-A "A"	-	OP31	3	7,060.96	7,060.96
AUXILIAR DE MECANICO	-	OP32	3	7,267.56	7,267.56
VULCANIZADOR-A	-	OP33	7	7,267.68	7,267.68
HOJALATERO-A	-	OP34	2	7,370.89	7,370.89
MECANICO-A DE EQUIPO DE APOYO	-	OP35	3	8,000.94	8,000.94
SOLDADOR-A	-	OP36	4	8,280.27	8,280.27
MECANICO-A AUTOMOTRIZ "B"	-	OP37	8	8,412.83	8,412.83
AUXILIAR DE SEGURIDAD "A"	-	OP38	11	8,418.09	8,418.09
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE FUENTES	-	OP39	2	8,437.55	8,437.55
OPERADOR-A DE MAQUINARIA "A"	-	OP40	56	8,437.55	8,437.55
ELECTRICO-A	-	OP41	12	9,114.00	9,387.42
OPERADOR-A DE TRACTOCAMION	-	OP42	3	9,177.92	9,177.92
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "A"	-	OP43	29	9,522.76	9,522.76
MECANICO-A AUTOMOTRIZ "A"	-	OP44	12	9,582.71	9,582.71
INSPECTOR-A DE CONTROL ANIMAL	-	OP45	9	9,713.42	9,713.42
OPERADOR-A DE EQUIPO ESPECIALIZADO	-	OP46	7	19,255.80	19,255.80
OPERADOR-A TECNICO-A ESPECIALIZADO-A	-	OP47	1	31,665.90	31,665.90

Puestos elección popular

Función	# de Plazas	Nivel	Dieta bruta mensual
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	EP1	126,242.10
REGIDOR	15	EP2	63,384.90

Seguridad Pública

Grado	Nivel	# de Plazas	Tabulador 2	# de Plazas	Tabulador 3	# de Plazas	Tabulador 4
COMISARIO	SP1	-				1	67,091.43
OFICIAL	SP2	3	38,417.85				
SUBOFICIAL	SP3	4	35,216.38				
POLICÍA PRIMERO	SP4	15	29,346.98				
POLICÍA SEGUNDO	SP5	67	24,455.82				
POLICÍA TERCERO	SP6	217	20,379.90	1	21,398.84	1	22,468.78
POLICÍA	SP7	920	16,983.30	1	17,832.37	11	18,723.99

**ANEXO XIII**

En cumplimiento al Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, segundo párrafo se presenta la siguiente información:

- Resultados de la implementación de PbR y SED.

Con base en el artículo 134 constitucional, los recursos del Municipio de Querétaro se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para dar cumplimiento a los objetivos estipulados en el PMD 2018-2021.

De acuerdo con el informe sobre la Situación de la Implantación del PBR-SED emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para atender las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el avance en la puesta en marcha del Presupuesto basado en Resultados posiciona al Municipio de Querétaro entre los tres primeros lugares durante dos años consecutivos.

Esta posición es resultado de un esfuerzo que inició con el establecimiento de objetivos claros en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, realizado a partir de un profundo ejercicio de consulta ciudadana, en donde se estableció información puntual sobre las necesidades y demandas más urgentes de la ciudadanía que fungen como objetivos y metas a cumplir. La utilización de la Metodología del Marco Lógico para su formulación, facilitó el desarrollo de indicadores estratégicos y de gestión, a lo que se sumó el Sistema de Evaluación del Desempeño que incluye la evaluación interna,

externa, así como las evaluaciones a recursos propios y federales, todas ellas estipuladas en el Programa Anual de Evaluación vigente. Es a través de los Componentes que se alimentan anualmente las Líneas de Acción, Programas Presupuestarios y Ejes Estratégicos, y a su vez, se integra la información financiera para dar paso a la presupuestación para resultados.

A esta estructura innovadora se suma la posición del Municipio de Querétaro como el totalmente armonizado de acuerdo al Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y avalada por la Auditoría Superior de la Federación y las Entidades de Fiscalización Superior Locales, pues posee registros contables y elabora las clasificaciones de los mismos de manera adecuada. Es por ello que en el citado Informe, el Municipio de Querétaro destaca en categorías como la presupuestación, la transparencia, la rendición de cuentas y el uso de lenguaje ciudadano.

De este modo, la presente administración se concibió bajo de la Gestión para Resultados, la cual, bajo la estructura del Plan Municipal de Desarrollo hace que las dependencias municipales contribuyan al cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Presupuestarios, cuyo avance y resultados son monitoreados trimestralmente mediante el módulo Sistema de Evaluación de Desempeño del Municipio de Querétaro (SEDEMORO) del Sistema de Información Municipal (SIM), permitiendo contar con un proceso integral de medición y seguimiento de resultados para la toma de decisiones presupuestales con base en el desempeño alcanzado.

#### **ANEXO XIV**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta la siguiente información:

##### **Prioridades de Gasto**

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, responde a las propuestas, demandas y necesidades expresadas por la ciudadanía. Constituye el documento rector que marca los objetivos y las líneas de acción que se llevarán a cabo para la eficaz y pertinente respuesta a los habitantes del Municipio de Querétaro.

En atención a lo anterior, durante el Ejercicio Fiscal 2019 se definen y establecen como prioridades de gasto las acciones y estrategias para hacer del Municipio de Querétaro una ciudad **segura**, que constituya el entorno en el que la sociedad desarrolle todo su potencial; **próspera**, con una economía dinámica, **incluyente** y sostenible; con **calidad de vida y futuro**, diseñando para ello obras y servicios públicos que brinden a sus habitantes una mejor movilidad; trabajando bajo la premisa de un **Gobierno Abierto y de Resultados**, privilegiando la Rendición de Cuentas y la Transparencia.

El establecimiento y definición de las Prioridades del Gasto, se ajustará irrestrictamente a las medidas de disciplina que

generen optimizar el recurso público sin menoscabo del cumplimiento de los objetivos y metas planteados.

#### **ANEXO XV**

En cumplimiento los Artículos 61 y 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la Coordinación de Gabinete presenta la siguiente información:

- Listado de indicadores
- Evaluaciones Federales y Municipales



**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (SEDMQRO)**

**AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y EJES DE DESARROLLO**

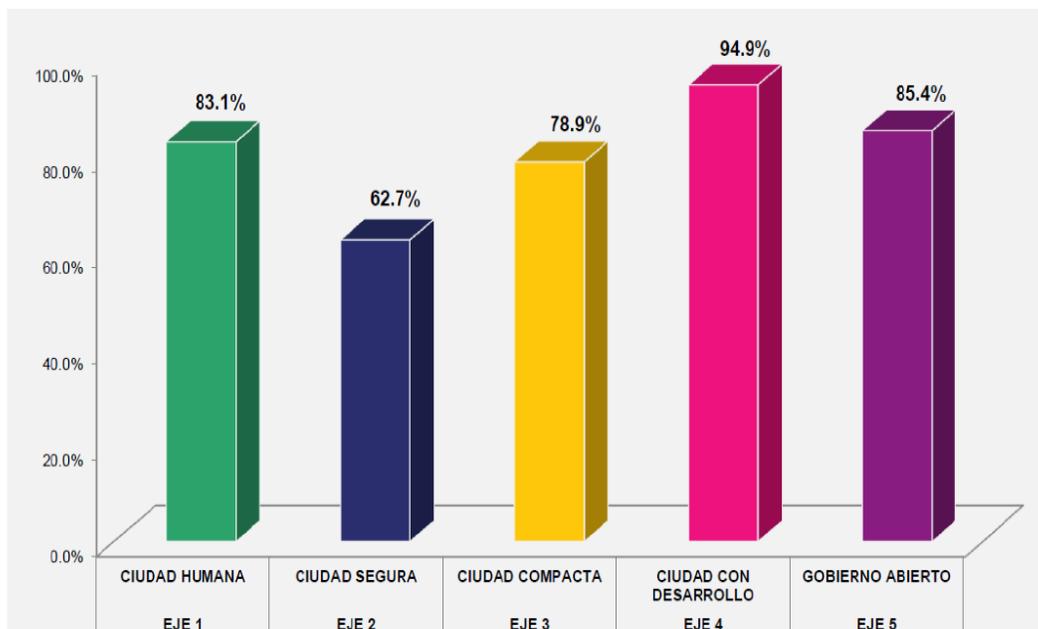
**CONFORME A LA MIR-2018**

**Periodo: Enero - Julio 2018**

Secretaría Ejecutiva  
Dirección de Planeación y Evaluación



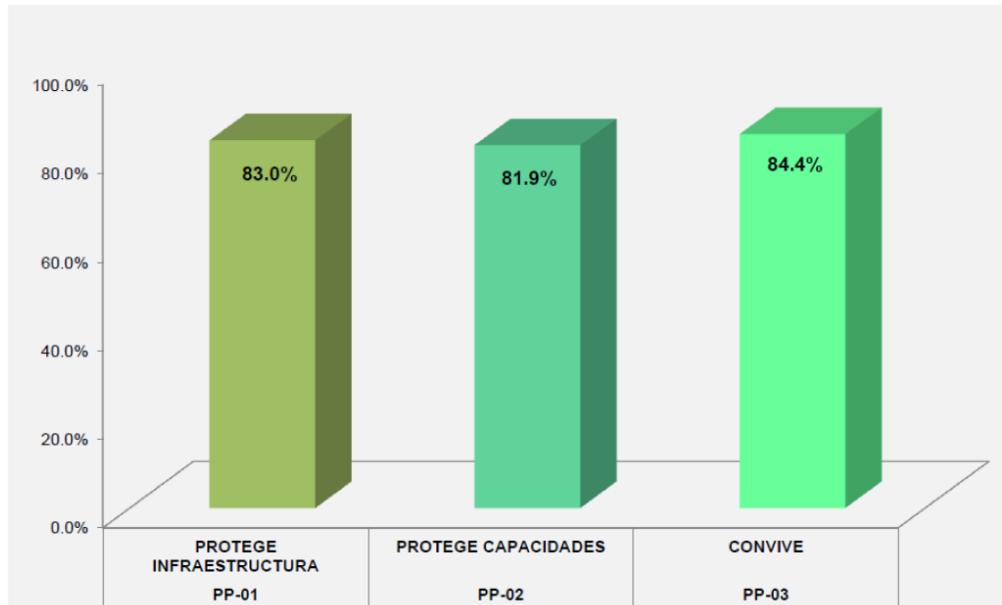
## **2. AVANCES POR EJE DE DESARROLLO**





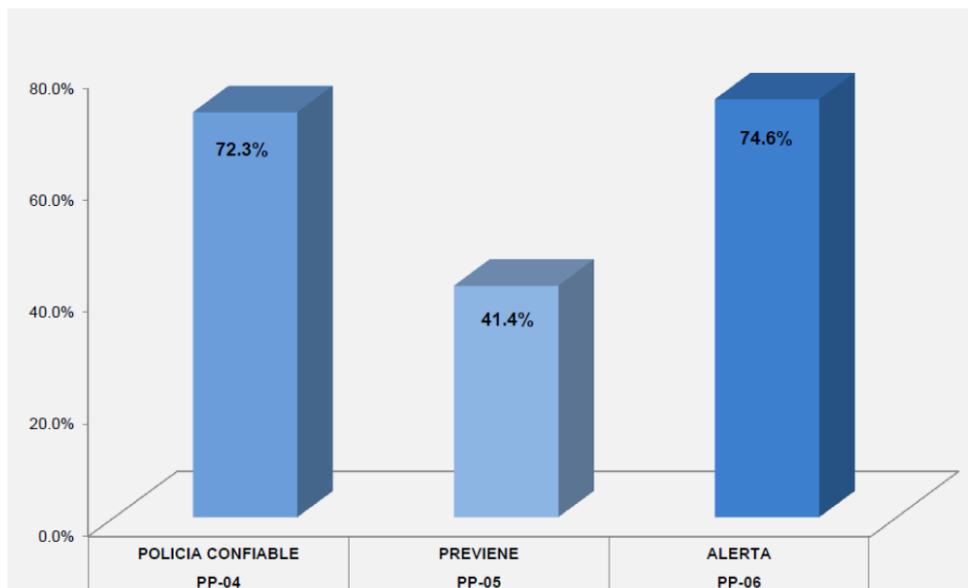
### 3. AVANCES POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

#### EJE 1 CIUDAD HUMANA



### 3. AVANCES POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

#### EJE 2 CIUDAD SEGURA

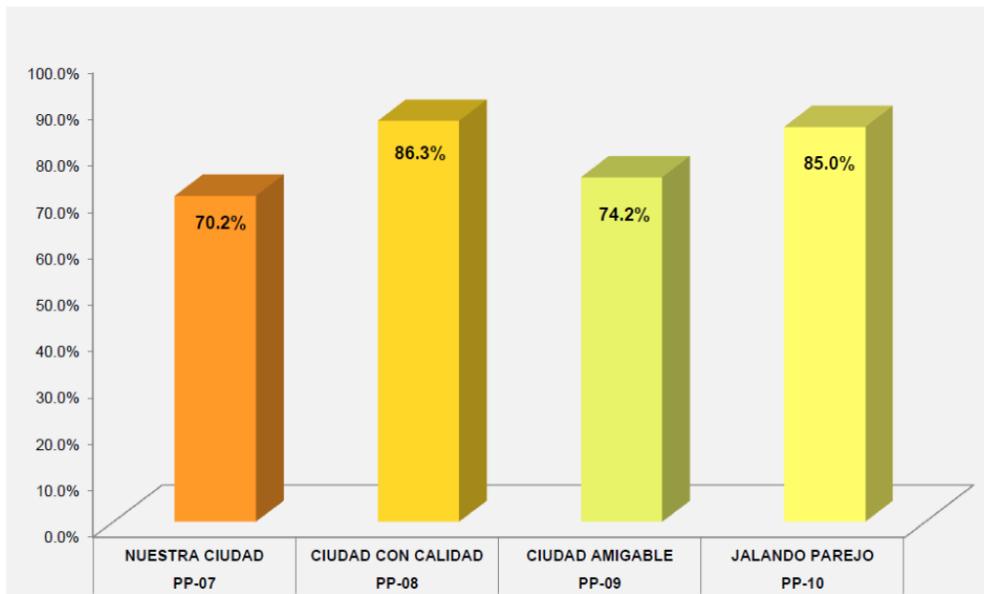


**SIN TEXTO**



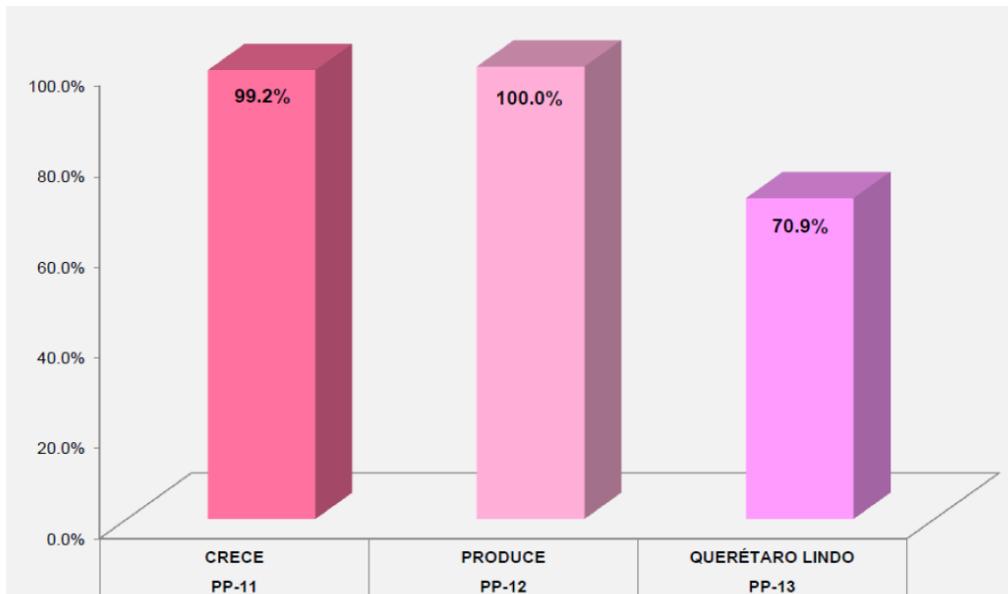
### 3. AVANCES POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

#### EJE 3 CIUDAD COMPACTA



### 3. AVANCES POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

#### EJE 4 CIUDAD CON DESARROLLO

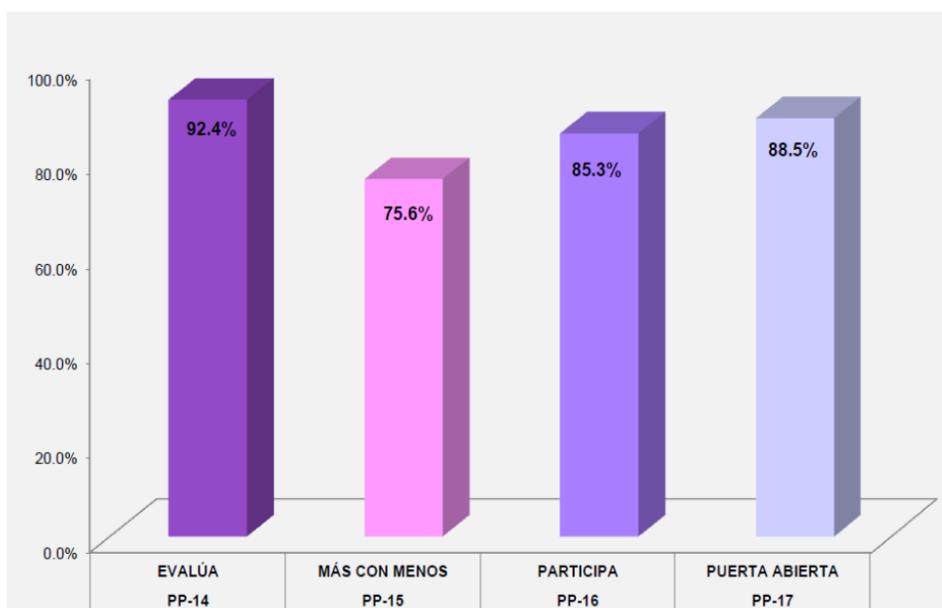


**SIN TEXTO**



### 3. AVANCES POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

#### EJE 5 GOBIERNO ABIERTO



### 4. AVANCE POR COMPONENTES

#### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 01 PROTEGE INFRAESTRUCTURA</b>				
770000.008	01010101	ANALISIS Y DIFUSION DE DIAGNOSTICOS GENERADOS	14.0%	●
140000.009	01010102	INFORMACIÓN ESTRATEGICA PARA LA TOMA DE DECISIONES OBTENIDA Y SISTEMATIZADA	100.0%	●
770000.005	01010202	PROPUESTA DE OBRA ANUAL ELABORADA	100.0%	●
210000.002	01010401	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CONSTRUÍDA.	100.0%	●
210000.009	01010502	INFRAESTRUCTURA PARA LOS DERECHOS SOCIALES CONSTRUÍDA Y/O HABILITADA	100.0%	●
210000.001	01010601	ESPACIOS DE CONVIVENCIA, HABILITADOS Y/O CONSTRUÍDOS.	100.0%	●
210000.004	01010702	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONSTRUÍDA Y/O HABILITADA	100.0%	●
210000.003	01010901	INFRAESTRUCTURA SOCIAL, HABILITADA Y/O CONSTRUIDA	100.0%	●
770000.014	01010902	PADRON DE BENEFICIARIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON CARENCIA SOCIAL DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA ELABORADO Y FUNCIONANDO	26.3%	●
690000.001	01011001	CERCANIA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS EN LAS DELEGACIONES	100.0%	●
140000.008	01011002	CONCERTACIÓN EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD LOGRADA.	100.0%	●
110000.006	01011004	SOLICITUDES Y TRÁMITES DE LA CIUDADANÍA ATENDIDAS Y CANALIZADAS OPORTUNAMENTE	38.8%	●
690000.030	01011005	TRAMITES, SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS CIUDADANAS ATENDIDAS	100.0%	●

SIN TEXTO



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 02 PROTEGE CAPACIDADES</b>				
140000.012	01020201	TALLERES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL OTORGADOS	89.0%	●
250000.002	01020301	POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO CON NECESIDADES DE NUTRICIÓN, ATENDIDA.	90.0%	●
420000.008	01020401	GRUPO ESTRATEGICO DE MUJERES EN MATERIA DE SALUD ATENDIDAS.	94.8%	●
420000.017	01020501	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN CONDUCTAS DE RIESGO A FAMILIAS, REALIZADAS.	100.0%	●
420000.020	01020502	GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, ATENDIDOS	100.0%	●
420000.010	01020601	GRUPO ESTRATEGICO DE MUJERES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS IMPULSADAS Y DESARROLLADAS.	39.9%	●
770000.030	01020602	TALLERES DE CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS PARA EL AUTOEMPLEO, IMPARTIDOS	77.9%	●
420000.022	01020801	ACCIONES DE INTERVENCIÓN PARA UNA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, REALIZADAS.	100.0%	●
770000.012	01021002	BECAS Y APOYOS A ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA, MEDIA Y SUPERIOR, OTORGADAS	86.8%	●
420000.036	01021301	MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y NIVELACIÓN PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, IMPLEMENTADAS.	24.2%	●
770000.010	01021501	TALLERES Y PLATICAS A ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA PARA MEJORAR SU DESARROLLO SOCIAL, REALIZADAS.	100.0%	●
770000.004	01021504	EVENTOS CIVICOS Y ENTREGA DE APOYO A ESTUDIANTES REALIZADOS	100.0%	●
770000.002	01021601	APOYOS ECONOMICOS Y EN ESPECIE A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, OTORGADOS	100.0%	●
140000.001	01021603	DONATIVOS ECONOMICOS Y/O EN ESPECIE OTORGADOS	100.0%	●
110000.002	01021604	APOYOS SOCIALES GESTIONADOS Y ENTREGADOS	100.0%	●
250000.003	01021605	POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO CON NECESIDADES DE APOYOS Y SERVICIOS ASISTENCIALES Y/O DE INTEGRACIÓN	83.4%	●
250000.004	01021606	POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO CON NECESIDADES DE APOYOS COMPENSATORIOS, ATENDIDA.	6.9%	●



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 03 CONVIVE</b>				
420000.031	01030103	JÓVENES CON CAPACIDADES Y HABILIDADES, IMPULSADAS Y RECONOCIDAS.	83.0%	●
140000.002	01030201	HERRAMIENTAS DE GESTION Y CONTROL PARA LA APLICACIÓN DE LA GOBERNABILIDAD, INSTRUMENTADAS	97.0%	●
420000.004	01030302	RED MUNICIPAL DE APOYO A LA FAMILIA, CREADA Y OPERANDO	100.0%	●
420000.032	01030303	JÓVENES CON COMPETENCIAS PARA SU DESARROLLO HUMANO- SOCIAL, FORTALECIDAS.	100.0%	●
420000.037	01030304	PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA SOCIAL, ELABORADOS Y CANALIZADOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN	0.0%	●
420000.039	01030305	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN FAMILIAR REALIZADAS	86.9%	●
690000.016	01030501	INTEGRACION Y RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL DESARROLLADA Y PROMOVIDA	96.3%	●
130000.001	01030602	SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, OTORGADA	100.0%	●
690000.002	01030604	EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y RELIGIOSOS ATENDIDOS Y/O REALIZADOS	97.7%	●
770000.031	01030605	FESTIVALES Y EVENTOS CULTURALES DEL ICMQ, REALIZADOS Y REGISTRADOS	100.0%	●
500000.002	01030606	ATRACCIONES Y EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES Y ESPECTÁCULOS REALIZADOS EN EL PARQUE BICENTENARIO	83.1%	●
770000.032	01030801	CENTROS CULTURALES COMUNITARIOS EQUIPADOS Y OPERANDO	92.0%	●
210000.010	01030802	INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA, REMODELADA, HABILITADA Y/O CONSTRUÍDA.	0.0%	●
770000.033	01030803	CINETECA ROSALÍO SOLANO, FUNCIONANDO	100.0%	●
770000.026	01030901	APOYOS ECONOMICOS Y LOGISTICOS A NUEVOS CREADORES, ARTISTAS Y COMPAÑIAS LOCALES., OTORGADOS	100.0%	●
770000.007	01030902	CENTRO DE DESARROLLO ARTESANAL INDIGENA PROFESIONALIZADO	100.0%	●

SIN TEXTO



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 03 CONVIVE</b>				
770000.027	01031001	ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, REALIZADAS	89.0%	●
770000.023	01031101	CIRCUITOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA PROPICIAR LA CONVIVENCIA FAMILIAR, REALIZADOS.	100.0%	●
500000.003	01031201	CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE PARQUE BICENTENARIO REALIZADAS	97.6%	●
770000.021	01031301	CARRERA NOCTURNA ORGANIZADA	100.0%	●
770000.022	01031401	CLASES Y TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MEDIANTE PROMOTORES, REALIZADOS	100.0%	●
770000.019	01031603	UNIDADES DEPORTIVAS, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ESPACIOS DEPORTIVOS CREADAS, REHABILITADAS, EQUIPADAS Y ADMINISTRADAS.	57.1%	●
770000.020	01031901	OLIMPIADA, PARALIMPIADA Y NACIONAL JUVENIL REALIZADA	0.0%	●
420000.019	01032003	ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE CONDUCTAS DE RIESGO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, GENERADAS.	100.0%	●
770000.015	01032101	TORNEO DE FUTBOL INTERBARRIOS DEL MUNICIPIO DE QUERETARO ORGANIZADO	100.0%	●
770000.024	01032501	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS QUE PROPICIEN LA CULTURA COMUNITARIA Y ARTE URBANO ENTRE LOS JÓVENES, REALIZADAS	100.0%	●
420000.035	01032502	ESPACIOS DE EXPRESIÓN PARA JÓVENES GENERADOS	100.0%	●



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 04 POLICIA CONFIABLE</b>				
190000.046	02040201	PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EVALUADO.	86.3%	●
190000.003	02040301	REQUERIMIENTOS DE AUTORIDADES Y PETICIONES DE LA CIUDADANÍA, ASESORÍAS Y ASISTENCIAS INTERNAS ATENDIDAS.	86.7%	●
190000.051	02040303	CENTRO DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO, PROFESIONALIZADO Y OPERANDO	0.0%	●
190000.047	02040305	PERSONAL POLICIAL, CAPACITADO.	85.4%	●
190000.053	02040307	AUTOEVALUACIÓN INTEGRAL DE LA SSPM REALIZADA	88.6%	●
190000.015	02040308	PROYECTO DE MEJORA CONTINUA EN SERVICIOS Y ENLACE CIUDADANO IMPLEMENTADO	86.4%	●
190000.054	02040309	ALUMNOS DE FORMACIÓN INICIAL, EGRESADOS	85.6%	●
190000.040	02040401	PERSONAL DE LA SSPM CON EQUIPO DE OPERACIÓN FORTALECIDO	54.1%	●
190000.016	02040601	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ACTUALIZADAS	83.4%	●
190000.037	02040602	DISPOSITIVOS ALCOHOLIMETROS, REALIZADOS	85.6%	●
140000.007	02040604	JUZGADOS CIVICOS MUNICIPALES EFICIENTES Y OPERANDO	86.8%	●
190000.019	02040701	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (GPS), ADQUIRIDAS	82.1%	●
190000.018	02040801	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (CAMARAS DE VIGILANCIA) EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON MANTENIMIENTO	85.6%	●
210000.012	02040802	INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, CONSTRUÍDA Y/O FORTALECIDA	0.0%	●
190000.028	02041001	CONDICIONES DE VIDA DEL PERSONAL POLICIAL MEJORADAS	81.2%	●
190000.001	02041201	ACCIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PREVENTIVA E INFORMATIVA, DIFUNDIDAS	84.3%	●

# SIN TEXTO



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 05 PREVIENE</b>				
140000.004	02050201	BUFETES JURIDICOS MUNICIPALES ASESORANDO, EFICIENTES Y OPERANDO	100.0%	●
190000.020	02050402	HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, GENERADOS.	90.1%	●
190000.021	02050403	PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ORGANIZADA.	0.0%	●
190000.023	02050501	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIDA.	0.0%	●
190000.031	02050601	REGIONES OPERATIVAS SEGURAS OPERANDO	100.0%	●
210000.013	02050602	INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, CONSTRUÍDA Y/O HABILITADA	0.0%	●
210000.014	02050801	INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN CIVIL, CONSTRUÍDA Y/O HABILITADA	0.0%	●

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 06 ALERTA</b>				
190000.011	02060101	REUNIONES PARA LA COPRODUCCIÓN DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE QUERETARO REALIZADAS	67.2%	●
190000.027	02060601	CENTRO MUNICIPAL DE INTELIGENCIA POLICIAL Y/O UNIDAD DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO.	80.2%	●
190000.050	02060701	CENTRO DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO CON COBERTURA AMPLIADA, EFICIENTE Y OPERANDO	80.6%	●
140000.014	02060702	EMERGENCIAS Y DESASTRES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL ATENDIDAS.	70.3%	●



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 07 NUESTRA CIUDAD</b>				
260000.002	03070101	PROGRAMA ESTRATÉGICO TERRITORIAL Q500.	90.2%	●
260000.003	03070301	ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO.	80.0%	●
170000.001	03070401	ORDENAMIENTO TERRITORIAL IMPLEMENTADO	72.6%	●
170000.005	03070501	IINSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL	92.3%	●
170000.027	03070701	ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	0.0%	●
170000.002	03070801	PROYECTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADOS	91.1%	●
170000.007	03070802	ACTIVIDADES PARA LA OBSERVANCIA DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO IMPLEMENTADAS	92.3%	●
270000.002	03070803	PREDIOS FIQMA CON CARACTERISTICAS AMBIENTALES CONSERVADOS, RESTAURADOS Y REFORESTADOS CON PLANTAS NATIVAS PARA LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONFERENCIAS, TALLERES, EXPOSICIONES, Y EVENTOS, REALIZADOS	90.1%	●
270000.003	03070804	PREDIOS CON CARACTERISTICAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS, ADQUIRIDOS Y MANEJADOS.	75.0%	●
270000.004	03070903	PREDIOS CON CARACTERISTICAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS, ADQUIRIDOS Y MANEJADOS.	70.1%	●
140000.015	03071101	ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES REGULARIZADOS	18.3%	●

SIN TEXTO



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
PP - 08 CIUDAD CON CALIDAD				
160000.024	03080202	LOTES BALDIOS, VERIFICADOS Y ATENDIDOS	92.9%	●
160000.010	03080301	EQUIPAMIENTO URBANO DE PARQUES Y JARDINES, MANTENIDO, HABILITADO, REHABILITADO Y/O EQUIPADO	100.0%	●
160000.017	03080401	MERCADOS PÚBLICOS EFICIENTES, SEGUROS Y DE CALIDAD OPERANDO	92.1%	●
140000.010	03080403	COMERCIO EN VÍA PÚBLICA VERIFICADO Y ORDENADO	100.0%	●
140000.011	03080404	COMERCIO ESTABLECIDO VERIFICADO Y ORDENADO	69.2%	●
160000.004	03080701	SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON DISPOSICIÓN FINAL, OTORGADOS	100.0%	●
160000.019	03080801	RASTRO MUNICIPAL DE CALIDAD CON CERTIFICACIÓN TIF, OPERANDO	93.2%	●
160000.018	03080901	SERVICIOS DE SALUD PARA FAUNA DOMÉSTICA OTORGADOS	100.0%	●
160000.011	03081001	PANTENONES REHABILITADOS Y MANTENIDOS	0.0%	●
160000.003	03081401	ALUMBRADO PÚBLICO SUFICIENTE, EFICIENTE Y SEGURO, OPERANDO	98.6%	●
160000.023	03081403	ESPACIOS PÚBLICOS: PLAZAS, VIALIDADES, PUENTES Y FUENTES MANTENIDAS Y OPERANDO	90.0%	●
210000.008	03081701	SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL MEJORADO, MODERNIZADO, REHABILITADO Y/O CONSTRUIDO	100.0%	●



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
PP - 09 CIUDAD AMIGABLE				
430000.004	03090501	CALLES COMPLETAS, IMPLEMENTADAS	85.2%	●
210000.015	03090503	SISTEMA DE MOVILIDAD MUNICIPAL, CONSTRUIDO, HABILITADO Y/O MEJORADO	100.0%	●
430000.001	03090601	VIALIDADES MANTENIDAS, REHABILITADAS, HABILITADAS Y SEGURAS, OPERANDO.	100.0%	●
430000.010	03090801	BICIS PÚBLICAS, IMPLEMENTADAS Y OPERANDO.	100.0%	●
430000.003	03090901	CICLOVÍAS CONSTRUIDAS Y HABILITADAS..	100.0%	●
430000.011	03091001	TALLERES, CURSOS Y EVENTOS PARA GENERAR UNA CULTURA DE MOVILIDAD, REALIZADOS.	0.0%	●
430000.006	03091101	SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN INTELIGENTE, IMPLEMENTADO Y OPERANDO	100.0%	●
420000.023	03091301	PROYECTO CIUDAD ACCESIBLE, IMPLEMENTADO.	0.0%	●
430000.009	03091701	TRANSPORTE ESCOLAR SEGURO Y DE CALIDAD, IMPLEMENTADO Y OPERANDO	89.6%	●

SIN TEXTO



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

#### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 10 JALANDO PAREJO</b>				
190000.039	03100102	INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA SSPM CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO	77.9%	●
190000.013	03100204	SOLICITUDES CIUDADANAS ATENDIDAS	100.0%	●
690000.011	03100503	ESPACIOS PUBLICOS CON MANTENIMIENTO REALIZADO	100.0%	●
140000.024	03100504	PROGRAMA JALANDO PAREJO IMPLEMENTADO	100.0%	●
420000.005	03101501	PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, REALIZADO	47.1%	●

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 11 CRECE</b>				
170000.015	04110201	PROGRAMA ABRE, EN MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS CREADO E IMPLEMENTADO	98.9%	●
170000.017	04110402	PROGRAMA PARA VINCULAR A BUSCADORES DE EMPLEO CON OFERTAS DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS DE LA INICIATIVA PRIVADA MODIFICADO	100.0%	●
420000.038	04110501	EMPRESAS FAMILIARMENTE RESPONSABLES Y RECONOCIDAS	97.3%	●
170000.016	04110701	PROGRAMA SIMPLE, EN EL PROCESO DE APERTURA Y RENOVACIÓN DE NEGOCIOS CREADO E IMPLEMENTADO	98.8%	●
170000.018	04110801	DESARROLLO EMPRESARIAL FOMENTADO Y FORTALECIDO.	100.0%	●
170000.026	04111401	SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA PARA LA TOMA DE DECISIONES	100.0%	●



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

#### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 12 PRODUCE</b>				
170000.021	04120302	PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, IMPLEMENTADOS	100.0%	●
170000.020	04120602	INFRAESTRUCTURA RURAL PRODUCTIVA (BORDOS, PRESAS Y CAMINOS DE SACCA), MEJORADA	100.0%	●
170000.019	04120701	GENERACIÓN DE EMPLEO Y ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL, FORTALECIDO	100.0%	●

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 13 QUERÉTARO LINDO</b>				
440000.041	04130202	EVENTOS TURÍSTICOS CAPTADOS, APOYADOS Y REALIZADOS	0.0%	●
440000.037	04130301	EVENTOS INTERNACIONALES DE QUERÉTARO CIUDAD, PROMOVIDOS Y REALIZADOS	89.6%	●
440000.038	04130401	MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL, PROMOVIDA	85.0%	●
440000.042	04130503	QUERÉTARO CIUDAD Y SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS PROMOVIDOS	90.0%	●
440000.043	04130602	PRESTADORES DE SERVICIOS DEL SECTOR TURÍSTICO CAPACITADOS	90.0%	●

# SIN TEXTO



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

#### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 14 EVALÚA</b>				
790000.004	05140101	SISTEMA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO (SINDES), IMPLEMENTADO Y OPERANDO	100.0%	●
790000.002	05140301	PROYECTOS ESTRATÉGICOS MONITOREADOS	54.1%	●
790000.005	05140502	SISTEMA MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SEDMQRO), OPERANDO	100.0%	●
790000.008	05140605	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO:18091:2014, IMPLEMENTADO Y OPERANDO	100.0%	●
790000.007	05141301	INFORMES OFICIALES E INFORMES CIUDADANOS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL ELABORADOS Y DIFUNDIDOS	100.0%	●
790000.009	05141404	RECURSOS ADICIONALES FEDERALES, ESTATALES Y PRIVADOS, GESTIONADOS	100.0%	●



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

#### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 15 MÁS CON MENOS</b>				
230000.012	05150102	ADQUISICIONES OPORTUNAS EFICIENTES Y TRANSPARENTES REALIZADAS	92.1%	●
230000.026	05150103	TRAMITES ADMINISTRATIVOS OTORGADOS	60.6%	●
230000.014	05150113	PADRÓN VEHICULAR ADMINISTRADO	60.1%	●
230000.020	05150118	SERVICIOS INTERNOS ADMINISTRATIVOS, PROPORCIONADOS	95.3%	●
190000.025	05150119	PRESUPUESTO EJERCIDO	71.4%	●
230000.030	05150123	CULTURA LABORAL FORTALECIDA, CON SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	67.1%	●
230000.015	05150303	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EFICIENTEMENTE ADMINISTRADOS	85.5%	●
150000.040	05150704	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD, MEJORADOS Y ATENDIDOS	85.7%	●
190000.055	05150705	PROYECTOS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN FASES, REALIZADO	91.8%	●
130000.004	05150801	ARCHIVO MUNICIPAL ALINEADO AL SISTEMA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, IMPLEMENTADO Y OPERANDO.	85.5%	●
230000.017	05150802	INMUEBLES MUNICIPALES MANTENIDOS Y CONSERVADOS	96.9%	●
102000.002	05150903	PROYECTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, REALIZADO	34.2%	●
150000.037	05151101	PADRÓN CATASTRAL ACTUALIZADO	70.8%	●
140000.019	05151305	PROYECTOS GUBERNAMENTALES ALINEADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ELABORADOS	0.0%	●
150000.039	05151306	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO FORTALECIDOS	100.0%	●
150000.038	05151503	SISTEMA INTEGRAL DE TRASLADO DE DOMINIO EFICIENTE Y OPERANDO	100.0%	●
150000.006	05151902	PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO Y ADMINISTRADO	90.0%	●

# SIN TEXTO



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 16 PARTICIPA</b>				
140000.006	05160102	ASUNTOS LEGALES EN MATERIA CONSULTIVA LITIGIOSA ATENDIDOS	100.0%	●
130000.005	05160103	REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL CREADOS Y REFORMADOS	100.0%	●
130000.007	05160106	SUSCRIBIR Y DAR SEGUIMIENTO PARA QUE SE CUMPLAN TODOS LOS ACUERDOS DE CABILDO APROBADOS Y PUBLICADOS	29.3%	●
100000.001	05160302	INSTRUMENTOS JURÍDICOS; REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS, CIRCULARES Y DECLARACIONES, RESUELTOS	100.0%	●
770000.009	05160401	SISTEMA DE CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACION SOCIAL INTEGRADOS Y FORTALECIDOS	100.0%	●
770000.003	05160801	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL FOMENTADAS Y PROFESIONALIZADAS	80.1%	●
770000.001	05160901	SEGUIMIENTO DE PROTOCOLOS DE ATENCION Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA CREADOS	86.3%	●



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 17 PUERTA ABIERTA</b>				
140000.005	05170101	JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO EFICIENTE Y OPERANDO	100.0%	●
150000.033	05170301	QUERETARO CIUDAD DIGITAL IMPLEMENTADA	100.0%	●
790000.010	05170303	PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA IMPLEMENTADOS	93.3%	●
140000.003	05170401	ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS REALIZADOS Y REGISTRADOS	100.0%	●
140000.013	05170402	COMERCIO ESTABLECIDO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL VERIFICADO Y REGULARIZADO	60.1%	●
230000.024	05170406	DOCUMENTACIÓN ORGANIZACIONAL, ELABORADA Y ADMINISTRADA	90.1%	●
190000.005	05170602	PROCEDIMIENTO POLICIAL DISCIPLINARIO SUSTANCIADO Y RESUELTO	100.0%	●
790000.006	05170606	SISTEMA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, REGLAMENTADO Y OPERANDO	60.3%	●
790000.011	05170607	SISTEMA DE INFORMACION GUBERNAMENTAL ALINEADO AL SMRC, EFICIENTE Y OPERANDO	60.1%	●
790000.012	05170608	TALLERES DE ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, CONTRATADOS, RECIBIDOS	50.1%	●
101000.003	05170803	RESOLUCIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE SERVIDORERS PÚBLICOS MUNICIPALES	100.0%	●
120000.001	05170902	CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ACCIONES Y LOGROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DIFUNDIDAS	100.0%	●
120000.002	05170903	BOLETINES, RUEDAS DE PRENSA Y ENTREVISTAS REALIZADOS, ORGANIZADOS Y/O GESTIONADOS	100.0%	●
270000.001	05170904	TRANSPARENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD, OBLIGACIONES Y PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO QUERETANO PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO	100.0%	●
120000.003	05170905	INFORMACIÓN MONITOREADA, SINTETIZADA Y ANALIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES, REALIZADA	100.0%	●
110000.003	05171102	GESTIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y ACTOS PROTOCOLARIOS, REALIZADOS	100.0%	●
110000.005	05171103	RELACIONES PÚBLICAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL GESTIONADAS Y REALIZADAS	97.8%	●

SIN TEXTO



## SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (SEDMQRO)

AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y EJES DE DESARROLLO

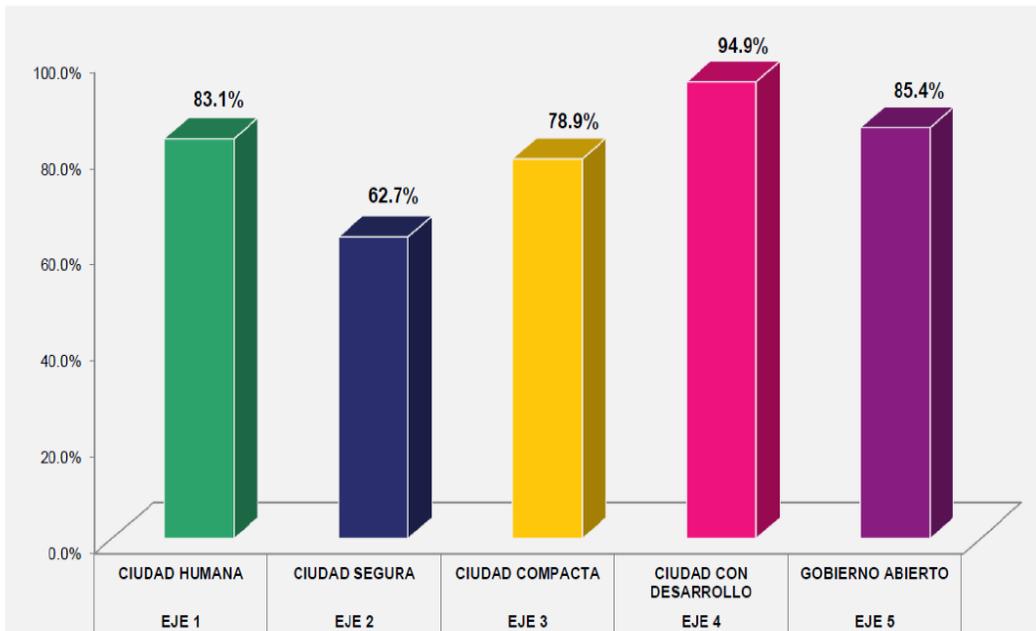
CONFORME A LA MIR-2018

Periodo: Enero - Julio 2018

Secretaría Ejecutiva  
Dirección de Planeación y Evaluación



### 2. AVANCES POR EJE DE DESARROLLO

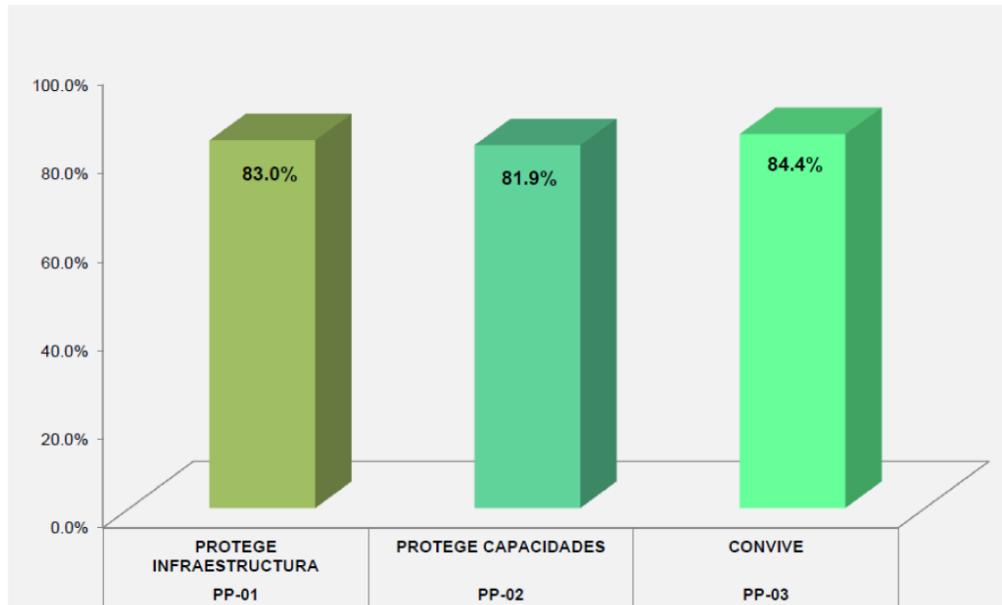


SIN TEXTO



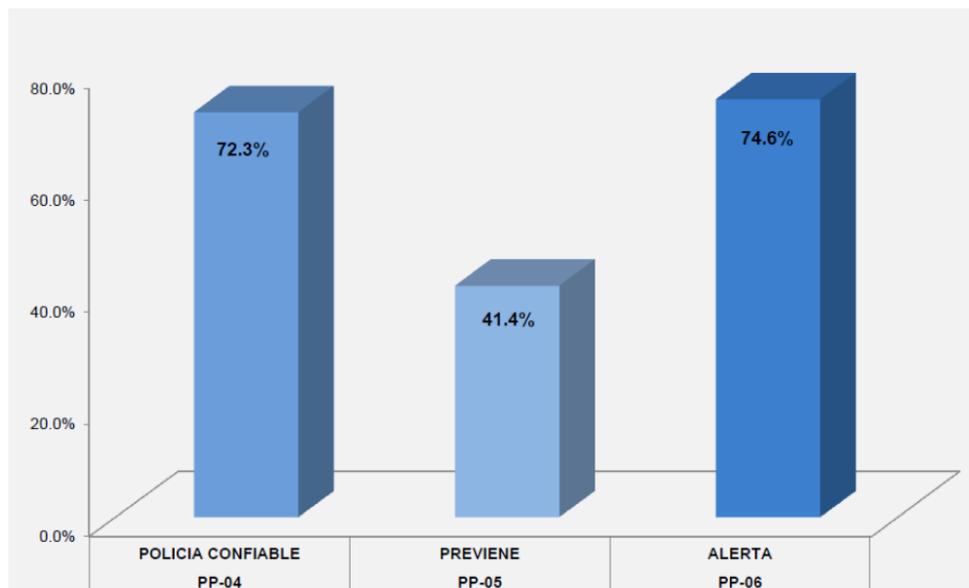
### 3. AVANCES POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

#### EJE 1 CIUDAD HUMANA



### 3. AVANCES POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

#### EJE 2 CIUDAD SEGURA

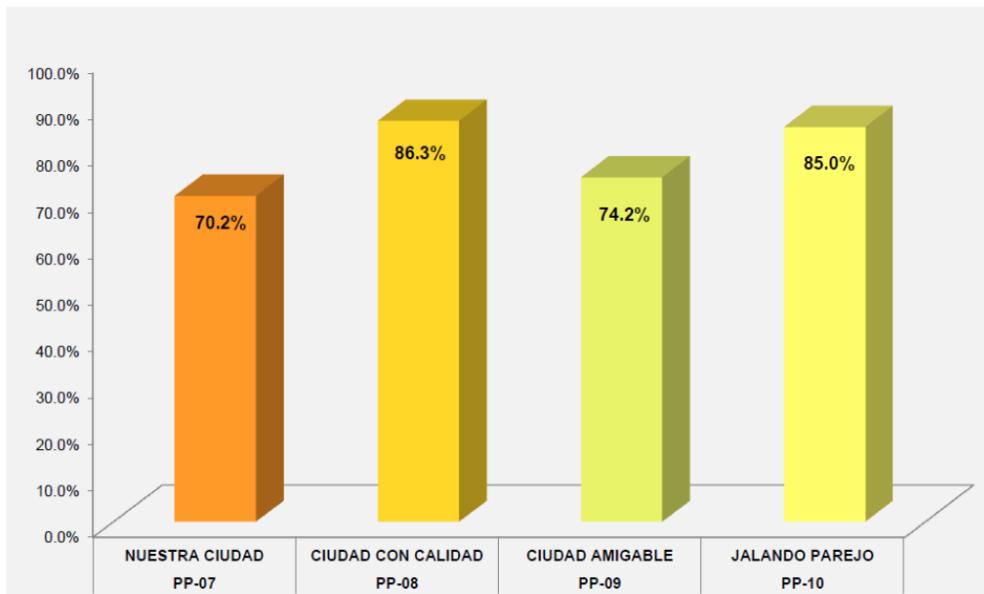


**SIN TEXTO**



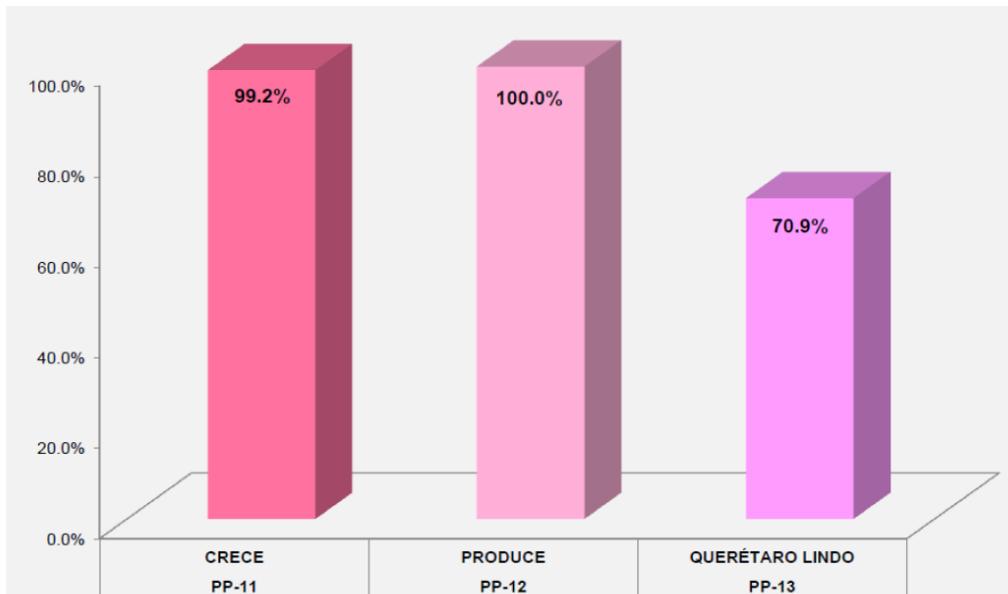
### 3. AVANCES POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

#### EJE 3 CIUDAD COMPACTA



### 3. AVANCES POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

#### EJE 4 CIUDAD CON DESARROLLO

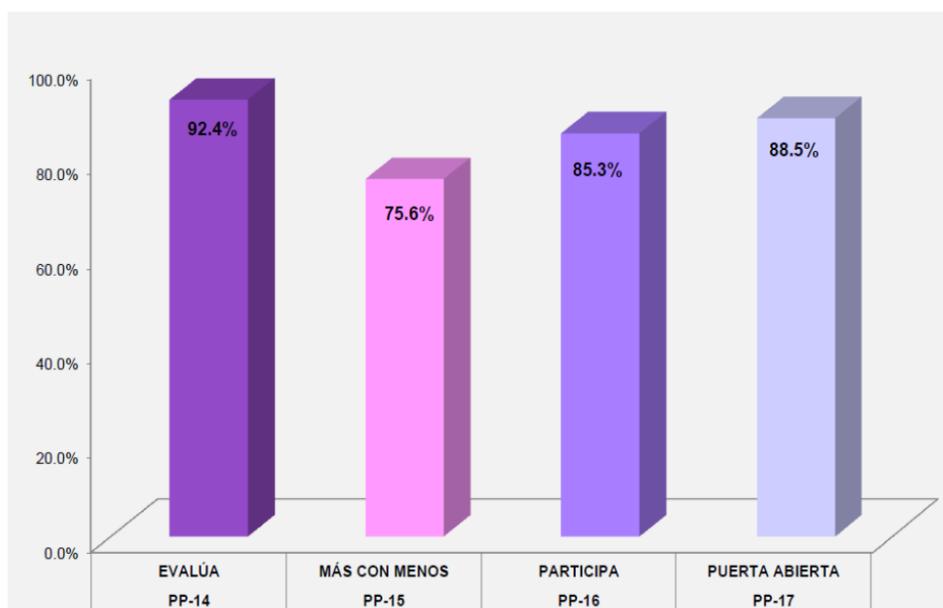


**SIN TEXTO**



### 3. AVANCES POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

#### EJE 5 GOBIERNO ABIERTO



### 4. AVANCE POR COMPONENTES

#### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 01 PROTEGE INFRAESTRUCTURA</b>				
770000.008	01010101	ANALISIS Y DIFUSION DE DIAGNOSTICOS GENERADOS	14.0%	●
140000.009	01010102	INFORMACIÓN ESTRATEGICA PARA LA TOMA DE DECISIONES OBTENIDA Y SISTEMATIZADA	100.0%	●
770000.005	01010202	PROPUESTA DE OBRA ANUAL ELABORADA	100.0%	●
210000.002	01010401	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CONSTRUÍDA.	100.0%	●
210000.009	01010502	INFRAESTRUCTURA PARA LOS DERECHOS SOCIALES CONSTRUÍDA Y/O HABILITADA	100.0%	●
210000.001	01010601	ESPACIOS DE CONVIVENCIA, HABILITADOS Y/O CONSTRUÍDOS.	100.0%	●
210000.004	01010702	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONSTRUÍDA Y/O HABILITADA	100.0%	●
210000.003	01010901	INFRAESTRUCTURA SOCIAL, HABILITADA Y/O CONSTRUIDA	100.0%	●
770000.014	01010902	PADRON DE BENEFICIARIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON CARENCIA SOCIAL DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA ELABORADO Y FUNCIONANDO	26.3%	●
690000.001	01011001	CERCANIA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS EN LAS DELEGACIONES	100.0%	●
140000.008	01011002	CONCERTACIÓN EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD LOGRADA.	100.0%	●
110000.006	01011004	SOLICITUDES Y TRÁMITES DE LA CIUDADANÍA ATENDIDAS Y CANALIZADAS OPORTUNAMENTE	38.8%	●
690000.030	01011005	TRAMITES, SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS CIUDADANAS ATENDIDAS	100.0%	●

SIN TEXTO



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 02 PROTEGE CAPACIDADES</b>				
140000.012	01020201	TALLERES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL OTORGADOS	89.0%	●
250000.002	01020301	POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO CON NECESIDADES DE NUTRICIÓN, ATENDIDA.	90.0%	●
420000.008	01020401	GRUPO ESTRATEGICO DE MUJERES EN MATERIA DE SALUD ATENDIDAS.	94.8%	●
420000.017	01020501	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN CONDUCTAS DE RIESGO A FAMILIAS, REALIZADAS.	100.0%	●
420000.020	01020502	GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, ATENDIDOS	100.0%	●
420000.010	01020601	GRUPO ESTRATEGICO DE MUJERES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS IMPULSADAS Y DESARROLLADAS.	39.9%	●
770000.030	01020602	TALLERES DE CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS PARA EL AUTOEMPLEO, IMPARTIDOS	77.9%	●
420000.022	01020801	ACCIONES DE INTERVENCIÓN PARA UNA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, REALIZADAS.	100.0%	●
770000.012	01021002	BECAS Y APOYOS A ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA, MEDIA Y SUPERIOR, OTORGADAS	86.8%	●
420000.036	01021301	MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y NIVELACIÓN PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, IMPLEMENTADAS.	24.2%	●
770000.010	01021501	TALLERES Y PLATICAS A ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA PARA MEJORAR SU DESARROLLO SOCIAL, REALIZADAS.	100.0%	●
770000.004	01021504	EVENTOS CIVICOS Y ENTREGA DE APOYO A ESTUDIANTES REALIZADOS	100.0%	●
770000.002	01021601	APOYOS ECONOMICOS Y EN ESPECIE A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, OTORGADOS	100.0%	●
140000.001	01021603	DONATIVOS ECONOMICOS Y/O EN ESPECIE OTORGADOS	100.0%	●
110000.002	01021604	APOYOS SOCIALES GESTIONADOS Y ENTREGADOS	100.0%	●
250000.003	01021605	POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO CON NECESIDADES DE APOYOS Y SERVICIOS ASISTENCIALES Y/O DE INTEGRACIÓN	83.4%	●
250000.004	01021606	POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO CON NECESIDADES DE APOYOS COMPENSATORIOS, ATENDIDA.	6.9%	●



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 03 CONVIVE</b>				
420000.031	01030103	JÓVENES CON CAPACIDADES Y HABILIDADES, IMPULSADAS Y RECONOCIDAS.	83.0%	●
140000.002	01030201	HERRAMIENTAS DE GESTION Y CONTROL PARA LA APLICACIÓN DE LA GOBERNABILIDAD, INSTRUMENTADAS	97.0%	●
420000.004	01030302	RED MUNICIPAL DE APOYO A LA FAMILIA, CREADA Y OPERANDO	100.0%	●
420000.032	01030303	JÓVENES CON COMPETENCIAS PARA SU DESARROLLO HUMANO- SOCIAL, FORTALECIDAS.	100.0%	●
420000.037	01030304	PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA SOCIAL, ELABORADOS Y CANALIZADOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN	0.0%	●
420000.039	01030305	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN FAMILIAR REALIZADAS	86.9%	●
690000.016	01030501	INTEGRACION Y RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL DESARROLLADA Y PROMOVIDA	96.3%	●
130000.001	01030602	SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, OTORGADA	100.0%	●
690000.002	01030604	EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y RELIGIOSOS ATENDIDOS Y/O REALIZADOS	97.7%	●
770000.031	01030605	FESTIVALES Y EVENTOS CULTURALES DEL ICMQ, REALIZADOS Y REGISTRADOS	100.0%	●
500000.002	01030606	ATRACCIONES Y EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES Y ESPECTÁCULOS REALIZADOS EN EL PARQUE BICENTENARIO	83.1%	●
770000.032	01030801	CENTROS CULTURALES COMUNITARIOS EQUIPADOS Y OPERANDO	92.0%	●
210000.010	01030802	INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA, REMODELADA, HABILITADA Y/O CONSTRUÍDA.	0.0%	●
770000.033	01030803	CINETECA ROSALÍO SOLANO, FUNCIONANDO	100.0%	●
770000.026	01030901	APOYOS ECONOMICOS Y LOGISTICOS A NUEVOS CREADORES, ARTISTAS Y COMPAÑIAS LOCALES., OTORGADOS	100.0%	●
770000.007	01030902	CENTRO DE DESARROLLO ARTESANAL INDIGENA PROFESIONALIZADO	100.0%	●

SIN TEXTO



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

#### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 03 CONVIVE</b>				
770000.027	01031001	ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, REALIZADAS	89.0%	●
770000.023	01031101	CIRCUITOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA PROPICIAR LA CONVIVENCIA FAMILIAR, REALIZADOS.	100.0%	●
500000.003	01031201	CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE PARQUE BICENTENARIO REALIZADAS	97.6%	●
770000.021	01031301	CARRERA NOCTURNA ORGANIZADA	100.0%	●
770000.022	01031401	CLASES Y TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MEDIANTE PROMOTORES, REALIZADOS	100.0%	●
770000.019	01031603	UNIDADES DEPORTIVAS, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ESPACIOS DEPORTIVOS CREADAS, REHABILITADAS, EQUIPADAS Y ADMINISTRADAS.	57.1%	●
770000.020	01031901	OLIMPIADA, PARALIMPIADA Y NACIONAL JUVENIL REALIZADA	0.0%	●
420000.019	01032003	ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE CONDUCTAS DE RIESGO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, GENERADAS.	100.0%	●
770000.015	01032101	TORNEO DE FUTBOL INTERBARRIOS DEL MUNICIPIO DE QUERETARO ORGANIZADO	100.0%	●
770000.024	01032501	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS QUE PROPICIEN LA CULTURA COMUNITARIA Y ARTE URBANO ENTRE LOS JÓVENES, REALIZADAS	100.0%	●
420000.035	01032502	ESPACIOS DE EXPRESIÓN PARA JÓVENES GENERADOS	100.0%	●



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

#### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 04 POLICIA CONFIABLE</b>				
190000.046	02040201	PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EVALUADO.	86.3%	●
190000.003	02040301	REQUERIMIENTOS DE AUTORIDADES Y PETICIONES DE LA CIUDADANÍA, ASESORÍAS Y ASISTENCIAS INTERNAS ATENDIDAS.	86.7%	●
190000.051	02040303	CENTRO DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO, PROFESIONALIZADO Y OPERANDO	0.0%	●
190000.047	02040305	PERSONAL POLICIAL, CAPACITADO.	85.4%	●
190000.053	02040307	AUTOEVALUACIÓN INTEGRAL DE LA SSPM REALIZADA	88.6%	●
190000.015	02040308	PROYECTO DE MEJORA CONTINUA EN SERVICIOS Y ENLACE CIUDADANO IMPLEMENTADO	86.4%	●
190000.054	02040309	ALUMNOS DE FORMACIÓN INICIAL, EGRESADOS	85.6%	●
190000.040	02040401	PERSONAL DE LA SSPM CON EQUIPO DE OPERACIÓN FORTALECIDO	54.1%	●
190000.016	02040601	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ACTUALIZADAS	83.4%	●
190000.037	02040602	DISPOSITIVOS ALCOHOLIMETROS, REALIZADOS	85.6%	●
140000.007	02040604	JUZGADOS CIVICOS MUNICIPALES EFICIENTES Y OPERANDO	86.8%	●
190000.019	02040701	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (GPS), ADQUIRIDAS	82.1%	●
190000.018	02040801	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (CAMARAS DE VIGILANCIA) EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON MANTENIMIENTO	85.6%	●
210000.012	02040802	INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, CONSTRUIDA Y/O FORTALECIDA	0.0%	●
190000.028	02041001	CONDICIONES DE VIDA DEL PERSONAL POLICIAL MEJORADAS	81.2%	●
190000.001	02041201	ACCIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PREVENTIVA E INFORMATIVA, DIFUNDIDAS	84.3%	●

# SIN TEXTO



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 05 PREVIENE</b>				
140000.004	02050201	BUFETES JURIDICOS MUNICIPALES ASESORANDO, EFICIENTES Y OPERANDO	100.0%	●
190000.020	02050402	HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, GENERADOS.	90.1%	●
190000.021	02050403	PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ORGANIZADA.	0.0%	●
190000.023	02050501	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIDA.	0.0%	●
190000.031	02050601	REGIONES OPERATIVAS SEGURAS OPERANDO	100.0%	●
210000.013	02050602	INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, CONSTRUÍDA Y/O HABILITADA	0.0%	●
210000.014	02050801	INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN CIVIL, CONSTRUÍDA Y/O HABILITADA	0.0%	●

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 06 ALERTA</b>				
190000.011	02060101	REUNIONES PARA LA COPRODUCCIÓN DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE QUERETARO REALIZADAS	67.2%	●
190000.027	02060601	CENTRO MUNICIPAL DE INTELIGENCIA POLICIAL Y/O UNIDAD DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO.	80.2%	●
190000.050	02060701	CENTRO DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO CON COBERTURA AMPLIADA, EFICIENTE Y OPERANDO	80.6%	●
140000.014	02060702	EMERGENCIAS Y DESASTRES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL ATENDIDAS.	70.3%	●



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 07 NUESTRA CIUDAD</b>				
260000.002	03070101	PROGRAMA ESTRATÉGICO TERRITORIAL Q500.	90.2%	●
260000.003	03070301	ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO.	80.0%	●
170000.001	03070401	ORDENAMIENTO TERRITORIAL IMPLEMENTADO	72.6%	●
170000.005	03070501	IIINSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL	92.3%	●
170000.027	03070701	ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	0.0%	●
170000.002	03070801	PROYECTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADOS	91.1%	●
170000.007	03070802	ACTIVIDADES PARA LA OBSERVANCIA DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO IMPLEMENTADAS	92.3%	●
270000.002	03070803	PREDIOS FIQMA CON CARACTERISTICAS AMBIENTALES CONSERVADOS, RESTAURADOS Y REFORESTADOS CON PLANTAS NATIVAS PARA LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONFERENCIAS, TALLERES, EXPOSICIONES, Y EVENTOS, REALIZADOS	90.1%	●
270000.003	03070804	PREDIOS CON CARACTERISTICAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS, ADQUIRIDOS Y MANEJADOS.	75.0%	●
270000.004	03070903	PREDIOS CON CARACTERISTICAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS, ADQUIRIDOS Y MANEJADOS.	70.1%	●
140000.015	03071101	ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES REGULARIZADOS	18.3%	●

# SIN TEXTO



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
PP - 08 CIUDAD CON CALIDAD				
160000.024	03080202	LOTES BALDIOS, VERIFICADOS Y ATENDIDOS	92.9%	●
160000.010	03080301	EQUIPAMIENTO URBANO DE PARQUES Y JARDINES, MANTENIDO, HABILITADO, REHABILITADO Y/O EQUIPADO	100.0%	●
160000.017	03080401	MERCADOS PÚBLICOS EFICIENTES, SEGUROS Y DE CALIDAD OPERANDO	92.1%	●
140000.010	03080403	COMERCIO EN VÍA PÚBLICA VERIFICADO Y ORDENADO	100.0%	●
140000.011	03080404	COMERCIO ESTABLECIDO VERIFICADO Y ORDENADO	69.2%	●
160000.004	03080701	SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON DISPOSICIÓN FINAL, OTORGADOS	100.0%	●
160000.019	03080801	RASTRO MUNICIPAL DE CALIDAD CON CERTIFICACIÓN TIF, OPERANDO	93.2%	●
160000.018	03080901	SERVICIOS DE SALUD PARA FAUNA DOMÉSTICA OTORGADOS	100.0%	●
160000.011	03081001	PANTENONES REHABILITADOS Y MANTENIDOS	0.0%	●
160000.003	03081401	ALUMBRADO PÚBLICO SUFICIENTE, EFICIENTE Y SEGURO, OPERANDO	98.6%	●
160000.023	03081403	ESPACIOS PÚBLICOS: PLAZAS, VIALIDADES, PUENTES Y FUENTES MANTENIDAS Y OPERANDO	90.0%	●
210000.008	03081701	SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL MEJORADO, MODERNIZADO, REHABILITADO Y/O CONSTRUIDO	100.0%	●



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
PP - 09 CIUDAD AMIGABLE				
430000.004	03090501	CALLES COMPLETAS, IMPLEMENTADAS	85.2%	●
210000.015	03090503	SISTEMA DE MOVILIDAD MUNICIPAL, CONSTRUIDO, HABILITADO Y/O MEJORADO	100.0%	●
430000.001	03090601	VIALIDADES MANTENIDAS, REHABILITADAS, HABILITADAS Y SEGURAS, OPERANDO.	100.0%	●
430000.010	03090801	BICIS PÚBLICAS, IMPLEMENTADAS Y OPERANDO.	100.0%	●
430000.003	03090901	CICLOVÍAS CONSTRUIDAS Y HABILITADAS..	100.0%	●
430000.011	03091001	TALLERES, CURSOS Y EVENTOS PARA GENERAR UNA CULTURA DE MOVILIDAD, REALIZADOS.	0.0%	●
430000.006	03091101	SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN INTELIGENTE, IMPLEMENTADO Y OPERANDO	100.0%	●
420000.023	03091301	PROYECTO CIUDAD ACCESIBLE, IMPLEMENTADO.	0.0%	●
430000.009	03091701	TRANSPORTE ESCOLAR SEGURO Y DE CALIDAD, IMPLEMENTADO Y OPERANDO	89.6%	●

SIN TEXTO



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 10 JALANDO PAREJO</b>				
190000.039	03100102	INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA SSPM CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO	77.9%	●
190000.013	03100204	SOLICITUDES CIUDADANAS ATENDIDAS	100.0%	●
690000.011	03100503	ESPACIOS PUBLICOS CON MANTENIMIENTO REALIZADO	100.0%	●
140000.024	03100504	PROGRAMA JALANDO PAREJO IMPLEMENTADO	100.0%	●
420000.005	03101501	PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, REALIZADO	47.1%	●

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 11 CRECE</b>				
170000.015	04110201	PROGRAMA ABRE, EN MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS CREADO E IMPLEMENTADO	98.9%	●
170000.017	04110402	PROGRAMA PARA VINCULAR A BUSCADORES DE EMPLEO CON OFERTAS DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS DE LA INICIATIVA PRIVADA MODIFICADO	100.0%	●
420000.038	04110501	EMPRESAS FAMILIARMENTE RESPONSABLES Y RECONOCIDAS	97.3%	●
170000.016	04110701	PROGRAMA SIMPLE, EN EL PROCESO DE APERTURA Y RENOVACIÓN DE NEGOCIOS CREADO E IMPLEMENTADO	98.8%	●
170000.018	04110801	DESARROLLO EMPRESARIAL FOMENTADO Y FORTALECIDO.	100.0%	●
170000.026	04111401	SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA PARA LA TOMA DE DECISIONES	100.0%	●



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 12 PRODUCE</b>				
170000.021	04120302	PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, IMPLEMENTADOS	100.0%	●
170000.020	04120602	INFRAESTRUCTURA RURAL PRODUCTIVA (BORDOS, PRESAS Y CAMINOS DE SACCA), MEJORADA	100.0%	●
170000.019	04120701	GENERACIÓN DE EMPLEO Y ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL, FORTALECIDO	100.0%	●

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 13 QUERÉTARO LINDO</b>				
440000.041	04130202	EVENTOS TURÍSTICOS CAPTADOS, APOYADOS Y REALIZADOS	0.0%	●
440000.037	04130301	EVENTOS INTERNACIONALES DE QUERÉTARO CIUDAD, PROMOVIDOS Y REALIZADOS	89.6%	●
440000.038	04130401	MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL, PROMOVIDA	85.0%	●
440000.042	04130503	QUERÉTARO CIUDAD Y SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS PROMOVIDOS	90.0%	●
440000.043	04130602	PRESTADORES DE SERVICIOS DEL SECTOR TURÍSTICO CAPACITADOS	90.0%	●

# SIN TEXTO



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

#### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 14 EVALÚA</b>				
790000.004	05140101	SISTEMA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO (SINDES), IMPLEMENTADO Y OPERANDO	100.0%	●
790000.002	05140301	PROYECTOS ESTRATÉGICOS MONITOREADOS	54.1%	●
790000.005	05140502	SISTEMA MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SEDMQRO), OPERANDO	100.0%	●
790000.008	05140605	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO:18091:2014, IMPLEMENTADO Y OPERANDO	100.0%	●
790000.007	05141301	INFORMES OFICIALES E INFORMES CIUDADANOS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL ELABORADOS Y DIFUNDIDOS	100.0%	●
790000.009	05141404	RECURSOS ADICIONALES FEDERALES, ESTATALES Y PRIVADOS, GESTIONADOS	100.0%	●



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

#### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 15 MÁS CON MENOS</b>				
230000.012	05150102	ADQUISICIONES OPORTUNAS EFICIENTES Y TRANSPARENTES REALIZADAS	92.1%	●
230000.026	05150103	TRAMITES ADMINISTRATIVOS OTORGADOS	60.6%	●
230000.014	05150113	PADRÓN VEHICULAR ADMINISTRADO	60.1%	●
230000.020	05150118	SERVICIOS INTERNOS ADMINISTRATIVOS, PROPORCIONADOS	95.3%	●
190000.025	05150119	PRESUPUESTO EJERCIDO	71.4%	●
230000.030	05150123	CULTURA LABORAL FORTALECIDA, CON SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	67.1%	●
230000.015	05150303	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EFICIENTEMENTE ADMINISTRADOS	85.5%	●
150000.040	05150704	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD, MEJORADOS Y ATENDIDOS	85.7%	●
190000.055	05150705	PROYECTOS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN FASES, REALIZADO	91.8%	●
130000.004	05150801	ARCHIVO MUNICIPAL ALINEADO AL SISTEMA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, IMPLEMENTADO Y OPERANDO.	85.5%	●
230000.017	05150802	INMUEBLES MUNICIPALES MANTENIDOS Y CONSERVADOS	96.9%	●
102000.002	05150903	PROYECTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, REALIZADO	34.2%	●
150000.037	05151101	PADRÓN CATASTRAL ACTUALIZADO	70.8%	●
140000.019	05151305	PROYECTOS GUBERNAMENTALES ALINEADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ELABORADOS	0.0%	●
150000.039	05151306	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO FORTALECIDOS	100.0%	●
150000.038	05151503	SISTEMA INTEGRAL DE TRASLADO DE DOMINIO EFICIENTE Y OPERANDO	100.0%	●
150000.006	05151902	PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO Y ADMINISTRADO	90.0%	●

# SIN TEXTO



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 16 PARTICIPA</b>				
140000.006	05160102	ASUNTOS LEGALES EN MATERIA CONSULTIVA LITIGIOSA ATENDIDOS	100.0%	●
130000.005	05160103	REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL CREADOS Y REFORMADOS	100.0%	●
130000.007	05160106	SUSCRIBIR Y DAR SEGUIMIENTO PARA QUE SE CUMPLAN TODOS LOS ACUERDOS DE CABILDO APROBADOS Y PUBLICADOS	29.3%	●
100000.001	05160302	INSTRUMENTOS JURÍDICOS; REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS, CIRCULARES Y DECLARACIONES, RESUELTOS	100.0%	●
770000.009	05160401	SISTEMA DE CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACION SOCIAL INTEGRADOS Y FORTALECIDOS	100.0%	●
770000.003	05160801	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL FOMENTADAS Y PROFESIONALIZADAS	80.1%	●
770000.001	05160901	SEGUIMIENTO DE PROTOCOLOS DE ATENCION Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA CREADOS	86.3%	●



#### 4. AVANCE POR COMPONENTES

##### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESAGREGADO POR COMPONENTE

N° DE COMPONENTE ASOCIADO A NUE	CLAVE PMD COMPLETA	RESUMEN NARRATIVO	EVALUACION FISICA	SEMAFORO
<b>PP - 17 PUERTA ABIERTA</b>				
140000.005	05170101	JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO EFICIENTE Y OPERANDO	100.0%	●
150000.033	05170301	QUERETARO CIUDAD DIGITAL IMPLEMENTADA	100.0%	●
790000.010	05170303	PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA IMPLEMENTADOS	93.3%	●
140000.003	05170401	ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS REALIZADOS Y REGISTRADOS	100.0%	●
140000.013	05170402	COMERCIO ESTABLECIDO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL VERIFICADO Y REGULARIZADO	60.1%	●
230000.024	05170406	DOCUMENTACIÓN ORGANIZACIONAL, ELABORADA Y ADMINISTRADA	90.1%	●
190000.005	05170602	PROCEDIMIENTO POLICIAL DISCIPLINARIO SUSTANCIADO Y RESUELTO	100.0%	●
790000.006	05170606	SISTEMA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, REGLAMENTADO Y OPERANDO	60.3%	●
790000.011	05170607	SISTEMA DE INFORMACION GUBERNAMENTAL ALINEADO AL SMRC, EFICIENTE Y OPERANDO	60.1%	●
790000.012	05170608	TALLERES DE ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, CONTRATADOS, RECIBIDOS	50.1%	●
101000.003	05170803	RESOLUCIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	100.0%	●
120000.001	05170902	CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ACCIONES Y LOGROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DIFUNDIDAS	100.0%	●
120000.002	05170903	BOLETINES, RUEDAS DE PRENSA Y ENTREVISTAS REALIZADOS, ORGANIZADOS Y/O GESTIONADOS	100.0%	●
270000.001	05170904	TRANSPARENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD, OBLIGACIONES Y PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO QUERETANO PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO	100.0%	●
120000.003	05170905	INFORMACIÓN MONITOREADA, SINTETIZADA Y ANALIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES, REALIZADA	100.0%	●
110000.003	05171102	GESTIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y ACTOS PROTOCOLARIOS, REALIZADOS	100.0%	●
110000.005	05171103	RELACIONES PÚBLICAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL GESTIONADAS Y REALIZADAS	97.8%	●

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO**

**GONZÁLEZ:** Antes de continuar con el desahogo del Orden del Día, cedió la palabra al Presidente Municipal, Luis Bernardo Nava Guerrero.- - - - -

**PRESIDENTE MUNICIPAL: MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:**

Compañeras y compañeros de este Honorable Ayuntamiento, sabemos que son muchos los compromisos que hemos asumido con la ciudadanía desde las campañas, hasta el proceso de consulta del Plan Municipal de Desarrollo y esto, no solamente en lo individual sino como un colectivo, como un

órgano que tiene una gran responsabilidad frente a todos los ciudadanos. Y podemos decir mucho, podemos decir, diseñar, este, anunciar, pero, la muestra real del compromiso; está aquí, en la asignación de los recursos. En ese sentido, este presupuesto de egresos dos mil diecinueve se orienta a reducir el gasto corriente en beneficio de tres áreas prioritarias; el desarrollo social, la obra pública e infraestructura y, la seguridad en el Municipio, por eso, estamos presentando un presupuesto que reduce los gastos excesivos, por ejemplo, en servicios de consultoría o eventos, con estos recortes y estrategias de austeridad vamos a lograr una reducción del catorce por ciento del gasto corriente como ya o mencionaba el Regidor Juan José Ruíz. En pocas palabras, vamos a gastar menos en el aparato burocrático y más en aquello que representa un beneficio directo a la ciudadanía. Con medidas como esta y la mejora en los ingresos en el Municipio y el gasto social de inversión se va triplicar y tendremos una bolsa de mil quinientos millones de pesos, doscientos cincuenta millones son de los pendientes de este año que se van a pagar el año que entra, por eso la cifra es de mil setecientos cincuenta millones, pero, son mil quinientos millones digamos, nuevos para el mejoramiento de las colonias que más lo necesitan introduciendo drenajes, banquetas, como ya lo mencionaba nuestra compañera Ivonne; alumbrado público y mejorando o construyendo nuevas calles, tendremos además un proyecto ambicioso de reconstrucción de vialidades y nuevos proyectos de infraestructura de la mano con el Gobierno del Estado. En cuanto al presupuesto para desarrollo social y atención ciudadana, he instruido al Secretario de Finanzas que contemplará recursos suficientes para poder garantizar que estas áreas puedan operar como es necesario y cumplir con sus objetivos y metas. Bajo ese compromiso, la Secretaría de Desarrollo Social presenta un incremento del cuarenta por ciento de su presupuesto y, finalmente en materia de seguridad, este presupuesto de egresos plantea un incremento superior al once por ciento que nos va permitir implementar un programa más amplio de infraestructura, equipamiento de la policía y, los sistemas de seguridad en el Municipio. En este momento nuestro compañero Luis Gabriel Osejo, nos está presentando una realidad que es una problemática seria de

nuestra *Alma Mater*, de nuestra máxima casa de estudios que es, la Universidad Autónoma de Querétaro, hemos platicado con la Rectora de que, debemos sumar esfuerzos nosotros como Municipio tenemos grandes retos y por supuesto que, en todas aquellas acciones y programas en donde la Universidad Autónoma de Querétaro pueda hacer sinergia junto con nosotros para atender la problemática que vivimos en el Municipio iremos trabajando de la mano y aceptamos el compromiso de trabajar juntos con la Universidad Autónoma de Querétaro; y, por supuesto seguiremos en plena coordinación y colaboración con el Gobierno del Estado, bajo el liderazgo de nuestro Gobernador Francisco Domínguez Servién, seguiremos realizando obra, llevando a cabo las estrategias de seguridad en el Municipio y en la zona metropolitana, y de esa manera vamos a lograr los objetivos que nos hemos planteado. Como puede verse entonces, este presupuesto de egresos demuestra un compromiso real de esta Administración y, de este Ayuntamiento con el bienestar de quienes menos tienen, con un Municipio seguro, con más y mejor infraestructura; la premisa es clara y con su voto lo hemos visto de manera clara, menos gasto en las oficinas y más inversión para mejorar la calidad de vida de cada una y cada uno de los habitantes de nuestro Municipio, por su apoyo, por su voto de confianza y sobre todo por su compromiso con los queretanos, porque sé que van a estar acompañando todo este ejercicio de recursos en las colonias, en las calles, por esto, les agradezco a nombre de todos los queretanos porque tenemos un presupuesto que sin duda va contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes. Muchas gracias.-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Continuando con el orden del día. **PUNTO 3, FRACCIÓN I. COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PUNTO 2. ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA REALIZAR EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA TRABAJADORA RAFAELA VERDE GUDIÑO,** dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo sometió a consideración, no habiendo consideraciones lo sometió a **votación**. Dando cuenta de 16 dieciséis votos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos** de ese Honorable Ayuntamiento, quedando en los siguientes términos:

## "... A C U E R D O

**PRIMERO.** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, autoriza realizar el trámite de Jubilación, a favor de la trabajadora **RAFAELA VERDE GUDIÑO**, en los términos precisados en el dictamen referido en el considerando 8 del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** En términos de lo establecido en los artículos 47 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 20 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que remita certificación del presente acuerdo, así como el original del expediente de **RAFAELA VERDE GUDIÑO**, a la Dirección de Recursos Humanos, para que continúe con los trámites correspondientes respecto a la solicitud de otorgamiento de Jubilación y en términos del artículo 148 tercer párrafo de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, remita el expediente a la Legislatura del Estado de Querétaro, para efectos de lo señalado en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

## T R A N S I T O R I O S

**PRIMERO.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 20 fracción XVIII, del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración, Coordinación de Gabinete, de la Dirección de Recursos Humanos y notifique personalmente a la trabajadora **RAFAELA VERDE GUDIÑO.**"

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Continuando con el orden del día. **PUNTO 3, FRACCIÓN I. COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PUNTO 3. ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA REALIZAR EL TRÁMITE DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA TRABAJADORA MARÍA ESTHELA LÓPEZ LEÓN,** dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo sometió a consideración, no habiendo consideraciones lo sometió a **votación.** Dando cuenta de 16 dieciséis votos a

favor, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos** de ese Honorable Ayuntamiento, quedando en los siguientes términos:

#### **"... A C U E R D O**

**PRIMERO.** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, autoriza realizar el trámite de Pensión por Vejez, a favor de la trabajadora MARÍA ESTHELA LÓPEZ LEÓN, en la forma y términos precisados en el dictamen referido en el considerando 10 del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** En términos de lo establecido en los artículos 47 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 20 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que remita certificación del presente acuerdo, así como el original del expediente de MARÍA ESTHELA LÓPEZ LEÓN, a la Dirección de Recursos Humanos, para que continúe con los trámites correspondientes respecto a la solicitud de pensión por vejez y en términos del artículo 148 tercer párrafo de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, remita el expediente a la Legislatura del Estado de Querétaro, para efectos de lo señalado en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

#### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 20 fracción XVIII, del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración, de la Dirección de Recursos Humanos y notifique personalmente a la trabajadora MARÍA ESTHELA LÓPEZ LEÓN."

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Continuando con el orden del día. **PUNTO 3, FRACCIÓN I. COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PUNTO 4. ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2018, POR EL QUE SE APROBÓ EL CALENDARIO DE SESIONES**

**ORDINARIAS DE CABILDO**, dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo sometió a consideración, no habiendo consideraciones lo sometió a **votación**. Dando cuenta de 16 dieciséis votos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos** de ese Honorable Ayuntamiento, quedando en los siguientes términos:

**...A C U E R D O:**

**ÚNICO.** Se modifica el resolutivo ÚNICO del Acuerdo por el cual se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo, de fecha 9 de octubre de 2018, para que los asuntos a desahogarse en la Sesión programada para el día 8 de enero de 2019, sean desahogados el día 15 de enero de 2019.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto por el artículo 20 fracción XVIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría General de Gobierno Municipal, de la Secretaría Particular y de la Coordinación General de Comunicación Social."

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Continuando con el orden del día. **PUNTO 3, FRACCIÓN II. COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PUNTO 5. ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 POR EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL RELLENO SANITARIO**, dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo sometió a consideración, no habiendo consideraciones lo sometió a **votación**. Dando cuenta de 16 votos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos** de ese Honorable Ayuntamiento, quedando en los siguientes términos:

## **..A C U E R D O:**

**PRIMERO.** Se autoriza la actualización de la tarifa por el servicio de disposición final de los residuos sólidos municipales establecida en el contrato "PARA DESARROLLAR Y OPERAR EL RELLENO SANITARIO, ASÍ COMO EL SANEAMIENTO Y LA CLAUSURA DEL ACTUAL TIRADERO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO., PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA", identificado con el número CDI-95-07-31, de conformidad con los considerandos 4 y 5 del presente Acuerdo, misma que será aplicable para el ejercicio fiscal 2019, es decir, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

**SEGUNDO.** Se autoriza la continuidad del esquema actual de la tarifa de los 365 días del año, excepto domingos y días festivos y se autorizar el pago para la apertura del Relleno Sanitario los días festivos, que no sean fines de semana, de conformidad con los considerandos 7 y 9 del presente acuerdo.

**TERCERO.** Se autoriza el incremento a la tarifa por lo que ve a los residuos dispuestos en el Relleno Sanitario en forma directa por los particulares, en términos del considerando 7 del presente acuerdo.

## **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de derechos que se generen con motivo de la misma.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1° de enero del 2019.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y a la Secretaría de Finanzas, den seguimiento y cumplimiento a las obligaciones a cargo del Municipio de Querétaro contenidas en el presente acuerdo.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 20 fracción XVIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría General de Gobierno Municipal, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, la Secretaría de Finanzas, a la Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro, al Abogado General del Municipio de Querétaro y al representante legal de la empresa denominada "VEOLIA Residuos Bajío S.A. de C.V."

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Informó al señor Presidente Municipal que se habían agotado todos los puntos agendados en el Orden del Día, por

lo cual le solicitó respetuosamente procediera a clausurar esa Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO LUIS BERNANDO NAVA GUERRERO:**

Habiéndose desahogado los puntos previstos en el orden del día de esa sesión ordinaria de Cabildo se clausuró y levantó la misma siendo las veinte horas con cuatro minutos del día dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho, muy buenas noches, muchas gracias a todos.-----

**MTRO. LUIS BERNANDO NAVA GUERRERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. MIGUEL ANTONIO PARRODI ESPINOSA  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN RESÉNDIZ  
RODRÍGUEZ  
REGIDORA**

**LIC. ANA MARÍA HERNÁNDEZ COLUNGA  
REGIDORA**

**LIC. CLAUDIO SINECIO FLORES  
REGIDOR**

**LIC. MA. DE JESÚS PELAGIO RAMÍREZ  
REGIDORA**

**C. CLAUDIA KARINA VARELA NÁJAR  
REGIDORA**

**C. PÁNFILE ROSAS MONTERO  
REGIDORA**

**LIC. LUIS GABRIEL OSEJO DOMÍNGUEZ  
REGIDORA**

**LIC. JUAN CARLOS BRIZ CABRERA  
REGIDOR**

**LIC. JUANITA ELÍAS SOLÍS  
REGIDORA**

**LIC. HÉCTOR JULIO GARCÍA CONTRERAS  
REGIDOR**

**C. JOSÉ FRANCISCO RAMOS RIVERA  
REGIDOR**

**LIC. IVONNE OLASCOAGA CORREA  
REGIDORA**

**LIC. JUAN JOSÉ RUIZ RODRÍGUEZ  
REGIDOR**

**M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

-----DOY FE-----